

INFORME DE RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO

2023

RESUMEN EJECUTIVO



TEGUCIGALPA M.D.C. 31 DE OCTUBRE DE 2024

Índice

PRESENTACIÓN.....3



CAPÍTULO I: RUBRO DE INGRESOS FISCALES

GESTION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA REPÚBLICA, PERIODO FISCAL DEL 20234-25
CONCLUSIONES 25-26

RECOMENDACIONES 27



CAPITULO II: RUBRO DE DEUDA PÚBLICA

EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA FISCAL ADOPTADAS EN EL AÑO 2023 Y SU INCIDENCIA EN EL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO.....28-43

CONCLUSIONES..... 43-45
RECOMENDACIONES..... 45



CAPITULO III: RUBRO DE EGRESOS

GRUPO DE GASTOS DE LAS INSTITUCIONES QUE FORMAN PARTE DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO, PERIODO FISCAL DEL 202346-54
CONCLUSIONES 54-58

RECOMENDACIONES58



CAPITULO IV: INFORME DE CONFIABILIDAD DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS

INFORME DE CONFIABILIDAD DEL CONTROL DE LAS UNIDADES AUDITORÍAS INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO, PERIODO 202359-61
CONCLUSIONES62-63
RECOMENDACIONES64



PRESENTACIÓN



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de acuerdo con el artículo 222 reformado, de la Constitución de la República creado como el ente rector del sistema de control superior de los recursos públicos, con autonomía funcional y administrativa, sometido únicamente al cumplimiento de la Constitución y las Leyes, tiene la facultad por ser el órgano de fiscalización superior de informar al Soberano Congreso Nacional del Resultado de la Evaluación que está contenida en el siguiente informe.

Como se menciona anteriormente y de conformidad con su mandato constitucional y legal, el Tribunal tiene la atribución del ejercicio del control integral exclusivo y único de la Gestión Pública y del proceso de Rendición de Cuentas que realiza la Administración Pública en general. En ese sentido, es importante caracterizar la naturaleza de la Gestión Pública, los instrumentos de gestión y medición, los sistemas de control y el proceso de la Integración y Consolidación de la Información Contable del Sector Público preparada por la Contaduría General de la República. Incluyendo la metodología utilizada para la preparación de la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Balance General de la Administración Central del Gobierno que incorpora en su activo los patrimonios netos de las Instituciones Descentralizadas; y, el Informe Sobre la Situación Financiera consolidada del sector público, para abordar temas vinculados al rol y los objetivos del TSC, así como los instrumentos y metodologías para ejercer dicho control integral del gobierno.

Es importante mencionar, que la Rendición de Cuentas se constituye en un deber que tienen los funcionarios de la Administración Pública de responder oficialmente, ante las exigencias de la población, por el adecuado manejo de los recursos públicos; además, favorece la relación entre las autoridades y la ciudadanía al permitir que se tenga información oportuna, veraz, confiable y efectiva sobre las gestiones y resultados del ejercicio público a nivel de país.

En esta ocasión se analizó la gestión de 90 instituciones que conforman el Sector Público de Honduras, sobre la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, además de evaluaciones de importancia como: el análisis descriptivo de las reformas tributarias realizadas durante el año 2023, estudios especiales a instituciones de gobierno, cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal y el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo, y al gasto fiscal (exoneraciones, exenciones, entre otros) que repercute en la recaudación de los ingresos, evaluación de los Decretos de Emergencia emitidos por el Poder Ejecutivo en el año 2023, asimismo, incluye un análisis comparativo de saldos de las cuentas de la Deuda Pública tanto interna como externa contenidas en los Estados Financieros del Sector Público y Gobierno Central, también se evaluaron los Planes Operativos Anuales (POAS) de 60 Direcciones y/o Unidades de Auditoría Interna del Sector Público, entre otros; estos análisis se condensan en la elaboración del informe al que se la denominado “Informe Consolidado de Rendición de la Cuenta General del Estado del Sector Público, Período Fiscal 2023”.

Como resultado del examen se formularon conclusiones y recomendaciones que serán notificadas de forma individual a los entes estatales. Por último, es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas no es una liquidación de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.





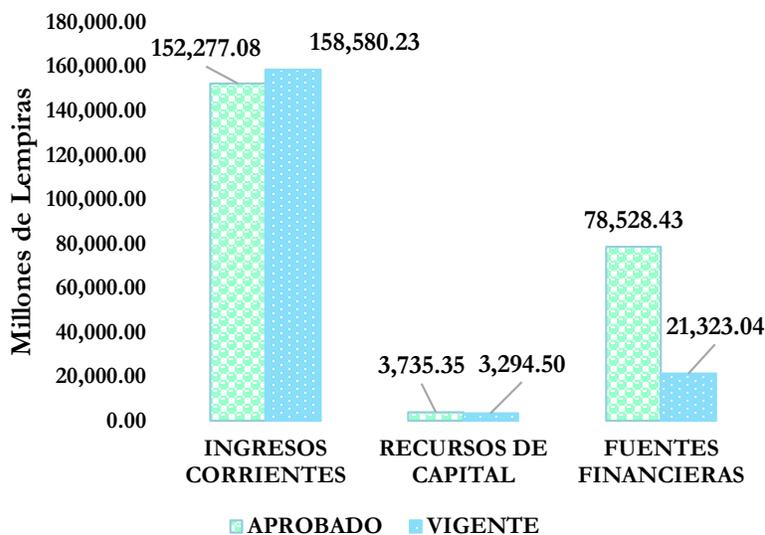
CAPÍTULO I

GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2023

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado mediante **Decreto N° 157-2022**, asciende a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (L 234,540,861,671.00)**, reflejando un incremento de L 55,018.70 millones es decir 30.65% respecto con lo presupuestado en el año 2022 (L 179,522.16 millones)

El gráfico refleja un comparativo entre el Presupuesto de Ingresos de la Administración Central aprobado

Comparativo de Presupuesto de Ingresos Aprobado y Ejecutado AC 2023 (Millones de Lempiras)



y ejecutado para el período 2023 distribuido por tipo de fuente, siendo los Ingresos corrientes los de mayor influencia; para este año se aprobó un monto de L 152,277.08 millones siendo modificado en el transcurso del ejercicio fiscal hasta alcanzar un Presupuesto Vigente de L 159,653.14 millones, ejecutándose L 158,580.23 millones.

En las fuentes financieras para el año 2023 aprobaron L 78,528.43 millones alcanzando un Presupuesto Vigente por valor de L 81,945.53 millones después de modificaciones, sin embargo; solamente se ejecutó el 27.15% del total aprobado, alcanzando una recaudación efectiva por un valor de L

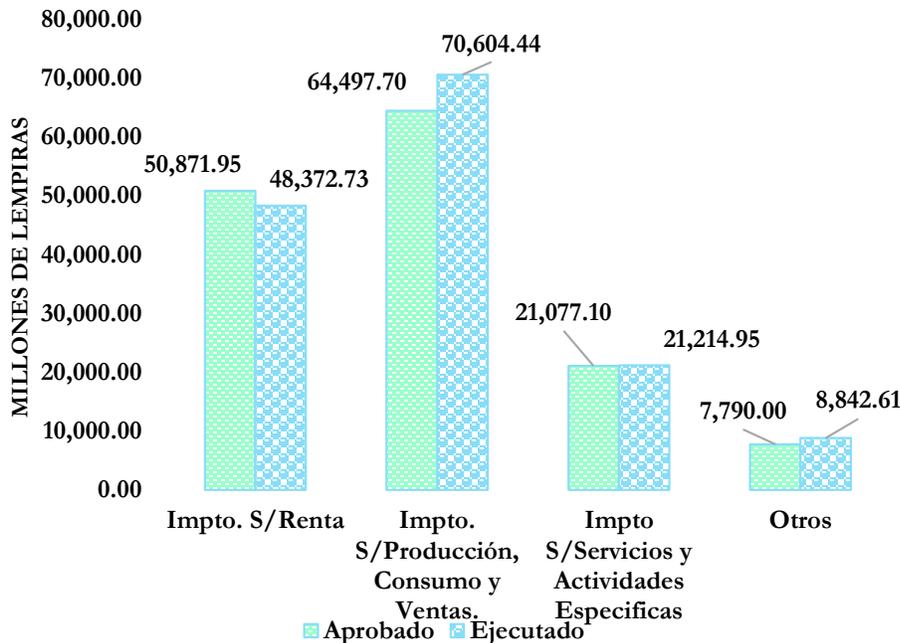
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2023 y Secretaría de Finanzas.

21,323.04 millones. La tercera fuente que integra el presupuesto son los recursos de capital, con una proyección de L 3,735.35 millones recaudando L 3,294.50 millones al final del ejercicio fiscal.

Los Ingresos Corrientes están compuestos por Ingresos Tributarios y No Tributarios, Los ingresos tributarios fueron el principal componente, con una recaudación de L 149,034.73 millones, equivalentes al 93.98% del total recaudado, seguido de los Ingresos No Tributarios logrando un monto de L 8,003.82 millones, la Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General recaudó L 825.04 millones, mientras que las Transferencias y Donaciones Corrientes sumaron L 572.00 millones. Finalmente, las Rentas de la Propiedad alcanzaron los L 144.64 millones.

En el siguiente gráfico ilustra la proporción de los Ingresos Tributarios aprobados y ejecutados durante el 2023, ingresos que se destacan como la fuente dominante, representando un el 93.98% del total recaudado de los Ingresos Corrientes con una recaudación de L 149,034.73 millones sobrepasando la meta programada en un monto de L 4,797.98 millones con respecto a los L 144,236.75 millones programados es decir una variación del 3.33%, reflejo del uso efectivo de las leyes tributarias que regulan cada uno de los impuestos.

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS APROBADOS Y EJECUTADOS EN 2023 (Millones de Lempiras)



Fuente: Elaboración propia datos SEFIN.

El Impuesto Sobre Producción, Consumo y Ventas se proyectó una recaudación de L 64,497.70 millones, los cuales al final del ejercicio 2023 ascendieron a L 70,604.44 millones, durante el año 2023 el Impuesto sobre la Renta fue el segundo renglón en importancia de los ingresos tributarios, al representar cerca de un tercio del total (32.46%) alcanzando una recaudación por un monto de L 48,372.73 millones, sin embargo, no alcanzó la meta de recaudación quedando L 2,499.22 millones por debajo de los L 50,871.95 millones aprobados.

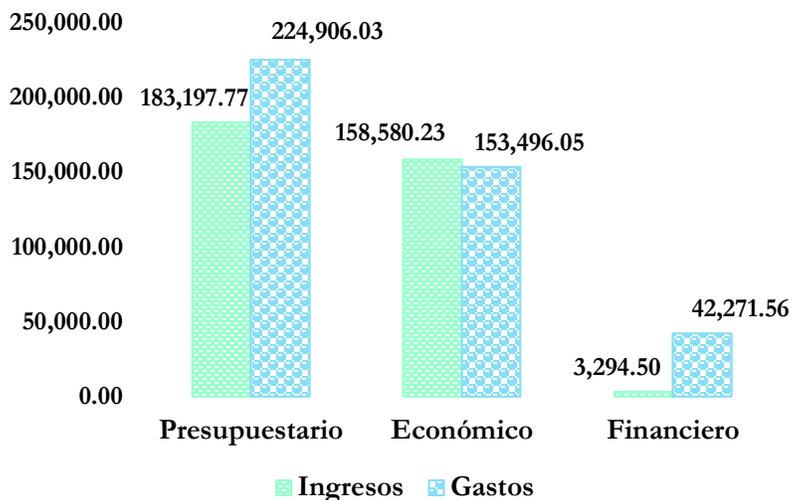
El Impuesto Sobre Servicios y Actividades Especificas se le aprobó una meta de recaudación de L 21,077.10 millones en el año 2023, registrando una recaudación de L 21,214.95 millones, el 14.23% del total de la recaudación de los Ingresos Tributarios; convirtiéndose en el tercer renglón de ingresos tributarios para la Administración Central.



Los demás renglones que integran el ingreso tributario contribuyen con apenas del 5.93% del total, estos son: los Impuestos sobre las Importaciones que alcanzaron L 7,490.30 millones (5.03%); luego, los Impuestos sobre la Propiedad que aportó L 1,339.37 millones (0.90 %); y, finalmente, los Impuestos sobre Beneficios Eventuales y Juegos de Azar con L 12.94 millones (0.01%).

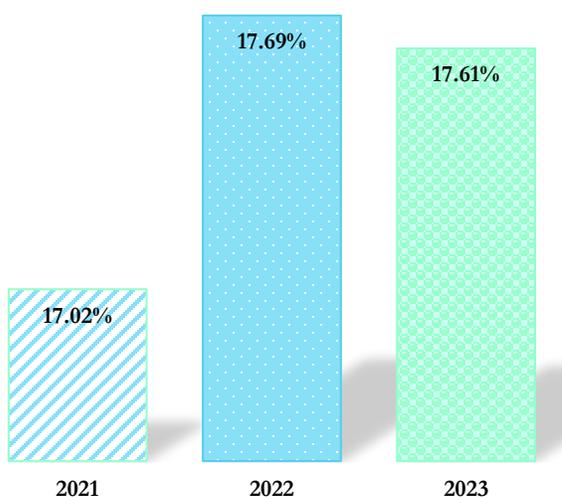
El resultado global del ejercicio fiscal arroja un déficit en la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de L 33,892.88 millones desglosado de la siguiente forma: el balance presupuestario donde los ingresos totales por L 183,197.77 millones fueron inferiores a los egresos totales (L 224,906.03 millones) resultó negativo con un déficit de L -41,708.26 millones; por parte del resultado económico, en el cual se evalúa la auto sostenibilidad del Gobierno mediante los ingresos corrientes(L 158,580.23 millones) versus los egresos corrientes (L 153,496.05 millones), se registró un ahorro de L 5,084.18 millones, finalmente en el resultado financiero, que evalúa el ingreso o salida de capitales del país, se registró un déficit por L -38,977.06 millones. Esta situación obligó a la Administración Central a recurrir al financiamiento para cubrir la brecha entre los ingresos y los gastos públicos, ya sea a través de la colocación de bonos u obtención de préstamos, fondos que pueden ser invertidos en sectores con mayores necesidades como la Salud y Educación o el desarrollo de proyectos de infraestructura que permitan una mejor movilización de la producción de los sectores productivos.

Resultados Presupuestario, Económico y Financiero 2023 Administración Central (Millones de Lempiras)



Fuente: Elaboración propia, Datos SEFIN.

Presión Tributaria Ingresos Corrientes 2021-2023



Fuente: Elaboración propia datos SEFIN y BCH.

La presión tributaria es un indicador cuantitativo que relaciona los ingresos tributarios de una economía con su Producto Interno Bruto (PIB). Este indicador mide la intensidad con la que un país grava a sus contribuyentes a través de tasas impositivas. Es una herramienta crucial para el Estado en la toma de decisiones y la implementación de políticas tributarias que busquen distribuir equitativamente las cargas fiscales entre los contribuyentes. Además, es útil en el análisis y adopción de políticas fiscales sostenibles, como se observa en el gráfico, Honduras presentó una presión tributaria en los ingresos corrientes para el período 2021 de 17.02%, para el año 2022 la presión tributaria aumentó en 0.67 pp en relación al 2021 alcanzando una presión tributaria del 17.69%, en el año 2023 la presión tributaria disminuyó en relación al

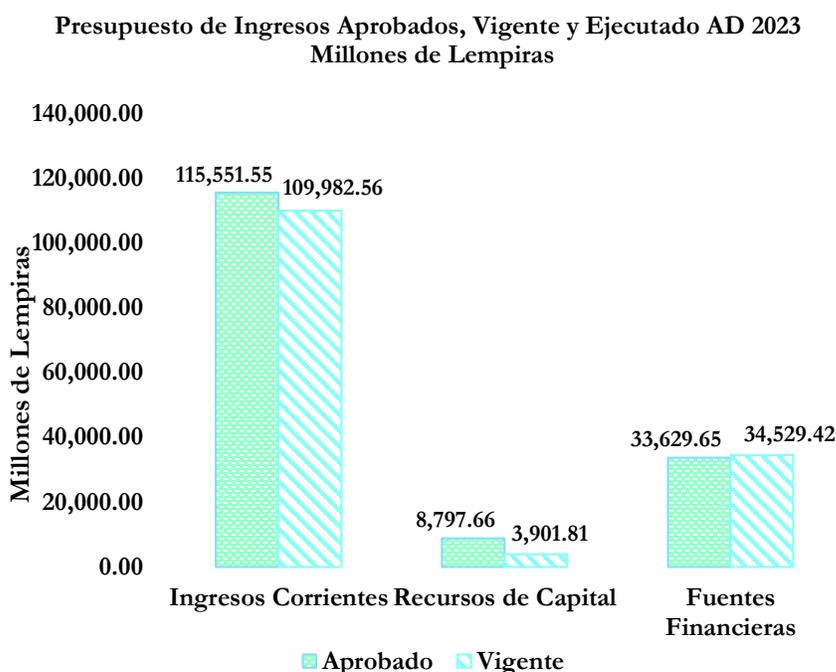
año 2022 en 0.08 pp, siendo esta de 17.61%, porcentaje arriba de la estimación establecida en el Marco

Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP 2022-2025) en el que se esperaba una Presión Tributaria para el año 2023 de 17.50% del PIB es decir 0.11pp arriba, por lo que la gestión de los Ingresos Tributarios puede considerarse que fue eficiente, no obstante, sigue presentando niveles de presión tributaria elevados en comparación con los países de la región Centroamericana, a pesar de lo cual continúa siendo el país más pobre del Istmo.¹

GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS 2023

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Administración Descentralizada para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado mediante **Decreto N° 157-2022** asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L 157,978,872,320.00)** reflejando un incremento por un monto de L 8,917.39 millones (5.34%) en relación al presupuesto aprobado en el año 2022.

Así como en la Administración Central (AC), los Ingresos Corrientes son los que cuentan con mayor aportación para el funcionamiento del presupuesto de la Administración Descentralizada y por ende para el desarrollo de la misma tal y como se observa en el gráfico, el valor aprobado en el 2023 para los Ingresos Corrientes fue de L 115,551.55 millones (73.14% del total aprobado), las Fuentes Financieras son otra fuente que incide en la integración del presupuesto de la administración descentralizada que aportó un monto de L 33,629.65 millones (21.29%) y finalmente, a los Recursos de Capital se le aprobaron un monto de 8,797.66 millones (5.57%), estos ingresos corresponden a venta de activos y transferencias de capital.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2023 y Secretaría de Finanzas.

El Presupuesto de Ingresos de la Administración Descentralizada (AD) no se alcanzó en su totalidad, al cierre del ejercicio fiscal, se recaudó un valor de L 148,413.82 millones, representando el 87.55% con relación al presupuesto vigente (L 166,896.26 millones) quedando por debajo del mismo por un valor de L 18,482.44 millones (12.45%) tal y como se observa en el cuadro siguiente, dentro de esta recaudación se destacan los Ingresos Corrientes con un valor de L 109,982.57 millones los que representan el 74.11% del total recaudado, esta fuente de ingresos presentó un incremento del 27.14% con relación a la recaudación del año 2022 derivado del registro de mayores percepciones de ingresos en los rubros de

¹ Presión Tributaria Centroamérica. El Salvador 19.40%, Nicaragua 16.40%, Costa Rica 13.70%. y Guatemala 10.90%, Panamá 8.90% Según cifras del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales.



Rentas de la Propiedad y Contribuciones a la Seguridad Social, Ingresos de Operación, mostrando una mejora en dichos ingresos.

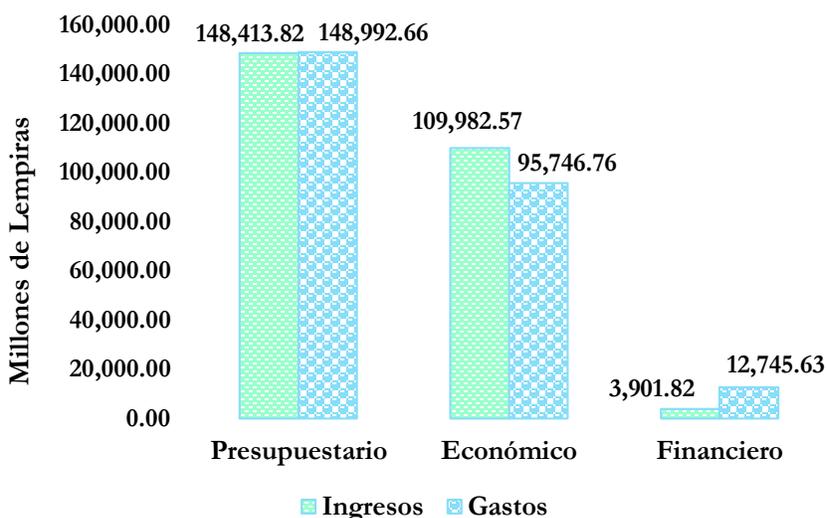
Distribución del Presupuesto de Ingresos Aprobado, Modificado y Ejecutado de la Administración Descentralizada 2023										
(Millones de Lempiras)										
Fuente	Aprobado		Vigente		Ejecutado		Variación (Aprobado-Vigente)		Variación (Vigente-Ejecutado)	
	L	%	L	%	L	%	L	%	L	%
Ingresos Corrientes	115,551.55	73.14%	117,192.85	70.22%	109,982.57	74.11%	1,641.30	1.40%	-7,210.28	-6.56%
Recursos de Capital	8,797.66	5.57%	10,429.53	6.25%	3,901.82	2.63%	1,631.87	15.65%	-6,527.71	-167.30%
Fuentes Financieras	33,629.66	21.29%	39,273.88	23.53%	34,529.43	23.27%	5,644.22	14.37%	-4,744.45	-13.74%
Totales	157,978.87	100.00%	166,896.26	100.00%	148,413.82	100.00%	8,917.39	5.34%	-	-12.45%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2023 y Secretaría de Finanzas.

Las Fuentes Financieras registraron una recaudación de L 34,529.43 millones representando el 23.27% del total de la recaudación, destacándose la incorporación de intereses por títulos valores, producto de los fondos de la contribución a la seguridad social para financiar a los jubilados y pensionados del Instituto de Previsión Militar (IPM), Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) y honrar los compromisos de pago de prestaciones laborales. Finalmente, los Ingresos de Capital ascendieron a L 3,901.82 millones equivalente al 2.63% del total de la recaudación, esta fuente tuvo una alta recaudación a causa de las Transferencias y Donaciones de Gobierno Central.

El resultado global del ejercicio fiscal para la Administración Descentralizada (AD) arroja un Superávit en la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de L 5,392.00 millones desglosado de la siguiente forma: el balance presupuestario resultado de los ingresos totales (L 148,413.2 millones) versus

Resultados Presupuestario, Económico y Financiero 2023 Administración Descentralizada (Millones de Lempiras)



egresos totales (L 148,992.66 millones) con un resultado negativo reflejando un déficit de L -578.84 millones; por parte del resultado económico, en el cual se evalúa la auto sostenibilidad del Gobierno mediante los ingresos corrientes versus los egresos corrientes, se registró un ahorro de L 14,235.81 millones; finalmente en el resultado financiero, que evalúa el ingreso o salida de capitales del país, se registró un déficit por L -8,843.81 millones.

Fuente: Elaboración propia, Datos SEFIN.

El Presupuesto de Ingresos Aprobado para el Ejercicio 2023 de las 20 instituciones

seleccionadas para estudio asciende a un monto de L 133,358.72 millones, los ingresos de estas instituciones se componen por tres tipos de fuentes: en el caso de los Recursos Propios el monto aprobado alcanzó L 108,061.77 millones, las Transferencias suman L 15,287.27 millones y finalmente las Fuentes Financieras que proyectaron un monto de L 10,009.68 millones.

Como parte del cumplimiento de la obligación de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas a presentar sus cifras financieras y presupuestarias al cierre de cada año fiscal, estas reportan la generación de recursos propios año con año, por lo que en el siguiente análisis se presenta un comparativo de los Ingresos Propios Generados para el período 2021-2023 de 10 instituciones de las 20 seleccionadas para estudio.

El INFOP en el año 2021, reportó Ingresos Propios por un total de L 1,086.87 millones, para el 2022 alcanzó un total de L 1,221.71 millones, para el 2023 la recaudación de recurso propio aumento en L 246.44 millones respecto a la del año 2022 alcanzando un valor de L 1,468.15 millones.

Comparativo de Recursos Propios Reportados al TSC						
Período 2021- 2023						
(Millones de Lempiras)						
Código Presupuestario	Institución	Años			Variación 2022-2023	
		2021	2022	2023	Absoluta	Relativa %
503	INFOP	1,086.87	1,221.71	1,468.15	246.44	20.17
508	PANI	873.34	931.90	1,045.08	113.18	12.15
601	IHSS	14,505.19	18,348.44	17,634.64	-713.80	-3.89
602	INJUPEMP	10,199.51	11,204.32	12,369.72	1,165.40	10.40
603	INPREMA	22,762.43	28,524.48	28,593.88	69.40	0.24
801	ENEE	23,251.40	34,669.92	35,194.29	524.37	1.51
803	ENP	1,237.46	1,384.28	1,555.34	171.06	12.36
804	HONDUTEL	1,034.02	821.17	934.33	113.16	13.78
807	BANASUPRO	845.31	367.57	763.48	395.91	107.71
901	BANHPROVI	4,844.95	4,053.98	4,728.26	674.28	16.63

Fuente: Elaboración Propia, Decreto N° 157-2022, Gaceta N° 36,127 del 12 de enero del 2023, Información solicitada mediante oficios N° 0338, 0339, 0340, 0341, 0342, 0343, 0344, 0345, 0346, 0347, 0348, 0349, 0350, 0351, 0352, 0353, 0354, 0355, 0356, 0357.

PANI en el 2021 la recaudación de recurso propio fue de L 873.34 millones, en el año 2022 alcanzó un valor de L 931.90 millones y para el año 2023 se presentó un aumento por L 113.18 millones en la recaudación del recurso propio alcanzando un monto de L 1,045.08 millones.

El IHSS en el 2021 de L 14,505.19 millones, en el año 2022 aumentaron a L 18,348.44 millones, en el año 2023 se observó una disminución en la recaudación de recurso propio por un monto de L 713.80 millones en relación a lo recaudado en el año anterior cerrando con una recaudación de L 17,634.64 millones.



En el período 2021 los Recursos Propios del INJUPEMP fueron de L 10,199.51 millones, aumento en el 2022 a L 11,204.32 millones y para el año 2023 la recaudación de esta fuente fue de L 12,361.72 millones un aumento de L 1,165.40 millones en relación al año 2022.

INPREMA recaudó para el período 2021 un monto de L 22,762.43 millones, en el año 2022 incrementó sus ingresos propios en L 28,524.48 millones, al igual que en el año 2023 que recaudo L 28,593.89 millones.

ENEE sus ingresos propios en el año 2021 de L 23,251.40 millones, aumentaron en el año 2022 a L 34,669.92 millones, y para el año 2023 aumento en L 524.37 millones en relación al año 2022, alcanzando una recaudación de L 35,194.29 millones.

La ENP sus ingresos propios en el período el año 2021 fueron de L 1,237.46 millones, aumentaron en el año 2022 a L 1,384.28 millones, y para el 2023 presentaron un incremento por un 12.36% en relación al año 2022 logrando una recaudación de L 1,555.34 millones.

En el período 2021 HONDUTEL recaudó ingresos propios por un valor de L 1,034.02 millones, sin embargo, para el año 2022 disminuyeron en L 215.18 millones, lo que represento el 20.76%, ya que su recaudación fue de L 821.17 millones, finalmente para el año 2022 aumentaron en L 113.16 millones en relación al año 2022 alcanzando un valor de L 934.33 millones.

BANASUPRO percibió recursos propios en el período 2021 de L 845.31 millones y en el año 2022 por L 367.57 millones, para el año 2023 la recaudación aumento significativamente ya que la misma alcanzo un valor de L 763.48 millones de recursos propios.

En el período 2021 BANHPROVI presentó Ingresos Propios por L 4,844.95 millones y en el año 2022 recaudó L 4,053.98 millones, para el año 2023 la recaudación del recurso propio fue de L 4,718.26 millones.



ESTUDIO ESPECIAL A LA GESTIÓN DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) ESPECÍFICAMENTE UNA EVALUACIÓN DE LA RECAUDACIÓN, GESTIÓN DE COBRANZAS MANEJADO POR LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN (UTCD) Y LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS DE ENERGÍA (PNRP) PERÍODO 2022-2023

El siguiente capítulo comprende un análisis especial a la gestión de los Ingresos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) específicamente una evaluación de la recaudación, gestión de cobranzas manejado por la Unidad Técnica de Control y Distribución (UTCD) y los resultados del Programa Nacional de Reducción de Pérdidas de Energía (PNRP) período 2022-2023.

A. ANALISIS DE LAS METAS DE FACTURACIÓN DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELÈCTRICA (ENEE) PARA EL PERÍODO 2022-2023

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) establece metas de facturación anuales por venta de energía a cada uno de sus abonados los cuales son clasificados por sector, por lo que a por lo que a continuación se presenta un análisis de dichas metas.

El cuadro siguiente refleja las Metas de Recaudación o Facturación establecidas por la ENEE para los períodos 2022-2023 clasificada por sector los cuales se conforman por Residencial, Comercial, Industrial, Gobierno y Municipal. Para el año 2022 se estableció una proyección total en la facturación por un monto de L 32,862.09 millones distribuidas entre cada sector y para el año 2023 un valor de L 33,614.13 millones esperando un aumento de L 752.05 millones en relación al año 2022.

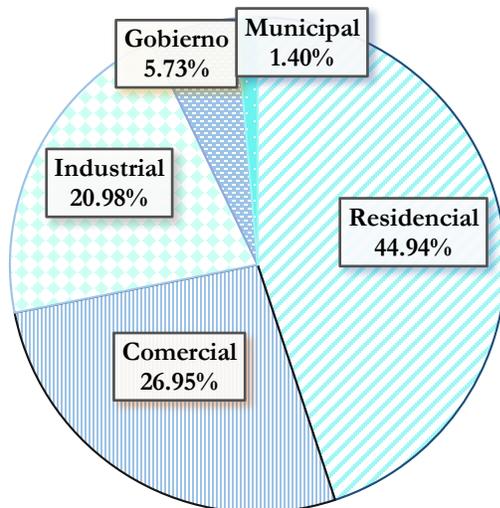
Comparativo de Metas de Facturación Clasificada por Sector						
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)						
Período 2022-2023						
Millones de Lempiras						
Sector	2022	2023	Variación Absoluta	Variación Relativa	Porcentaje de Participación 2022	Porcentaje de Participación 2023
Residencial	14,767.79	12,375.01	-2,392.78	-16.20%	44.94%	36.81%
Comercial	8,856.94	10,081.87	1,224.92	13.83%	26.95%	29.99%
Industrial	6,895.75	8,126.92	1,231.17	17.85%	20.98%	24.18%
Gobierno	1,881.56	2,433.83	552.27	29.35%	5.73%	7.24%
Municipal	460.05	596.51	136.46	29.66%	1.40%	1.77%
Total	32,862.09	33,614.13	752.05	2.29%	100%	100%

Fuente: Elaboración Propia, datos proporcionados por ENEE.



En el gráfico siguiente se visualiza el porcentaje de participación en la proyección de metas de facturación de cada uno de los sectores en los que están clasificados los usuarios de la ENEE, uno de los sectores con mayor aportación

**Porcentaje de Participación por Sector en la Meta de Facturación
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
Período 2022**



en las metas de facturación es el sector residencial este aporta el 44.94% (L 14,767.79 millones) a la proyección del total de facturación en el año 2022 convirtiéndolo en el principal sector recaudador de la ENEE, asimismo el sector comercial para el año 2022 aportó a las proyecciones un 26.95% (L 8,856.94 millones) para ese mismo año convirtiéndose en el segundo sector con mayor aportación a las proyecciones de facturación, el sector

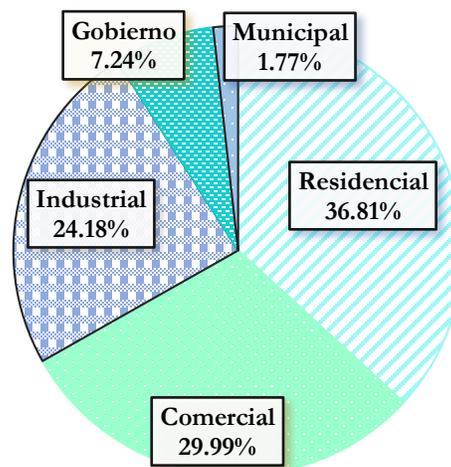
Fuente: Elaboración Propia, datos proporcionados por ENEE.

industrial reflejó una aportación del 20.98% (L 6,895.75 millones) en la programación de facturación del año 2022.

Por su parte, el sector gobierno para el año 2022 contribuyó a lo programado el 5.73% y, por último, tenemos el sector municipal con la mínima participación en la meta de facturación del 1.40% para el año 2022.

Para el año 2023, el sector residencial presentó una aportación en la programación de las metas de facturación del 36.81% (L 12,375.01 millones) reflejándose una disminución de 8.13 pp debajo de lo proyectado para el año 2022, lo contrario al sector comercial que para el año 2023 se proyectó una participación de 3.04 pp arriba de la del año 2022 con 29.99% (L 10,081.97 millones)

**Porcentaje de Participación por Sector en la Meta de Facturación
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
Período 2023**



El sector industrial el tercer sector con mayor aporte en la proyección de la facturación para el año 2023 se consideró una aportación del 24.18% (L 8,126.92 millones), por otro lado, para el sector gobierno se proyectó una contribución en la facturación de un 7.24%. Finalmente, el Sector Municipal, sector

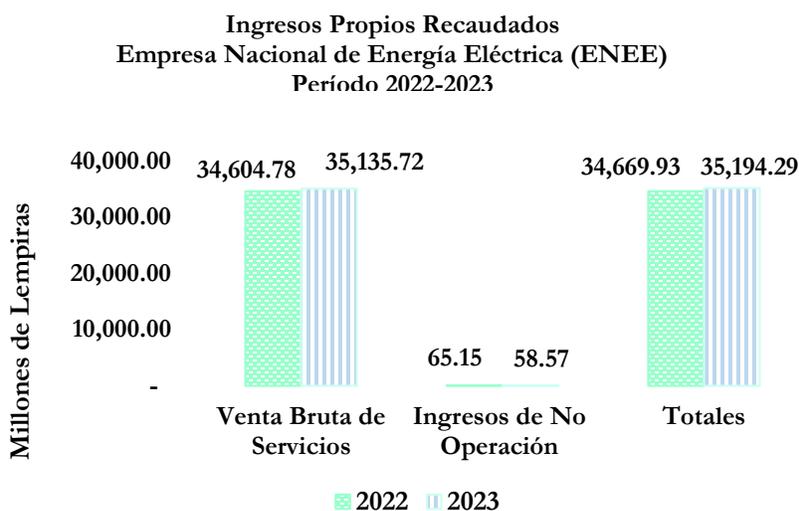
Fuente: Elaboración Propia, datos proporcionados por ENEE.



que aporta un porcentaje mínimo se proyectó con una participación de 1.77% para el año 2023 con un leve aumento en relación al año 2022.

B. ANALISIS DE LOS INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS POR LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELÉCTRICA (ENEE) PARA EL PERÍODO 2022-2023

Los ingresos propios de la ENEE se generan a través de la venta bruta de servicios específicamente el



servicio de Energía Eléctrica, para el año 2022 se registró una recaudación de recursos propios por L 34,669.93 millones, con un leve aumento de L 524.36 millones en el año 2023, logrando alcanzar un valor de L 35,194.29 millones.

Los tipos de fuentes de ingresos o cuentas principales son: Venta Bruta de Servicios que para el año 2022 alcanzó una recaudación de recurso propio por un monto de **L 34,604.78** millones con una variación para el año 2023 en 1.53% en relación al año 2022, registrando una recaudación

Fuente: Elaboración Propia, Datos tomados del Presupuesto Ejecutado de la ENEE. período 2022-2023.

de **L 35,135.72** millones. En este mismo renglón se observa una recaudación por un valor de L 74.29 millones en la subcuenta Venta Bruta de Servicios Varios para el año 2023.

Los ingresos de no operación que para el año 2022 recaudaron un monto de L 65.15 millones y para el año 2023 fue por un valor de L 58.57 millones presentado reducción en relación al año 2022 por un valor de L 6.58 millones logrando una variación porcentual de -10.10%.

C. EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL DE DISTRIBUCIÓN (UTCD)

El siguiente acápite comprende un análisis especial a la gestión de los Ingresos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), específicamente a la Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD) iniciando con el presupuesto asignado hasta la mora y recuperación manejada por la misma.

1) COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE LOS INGRESOS APROBADO Y EJECUTADO 2023

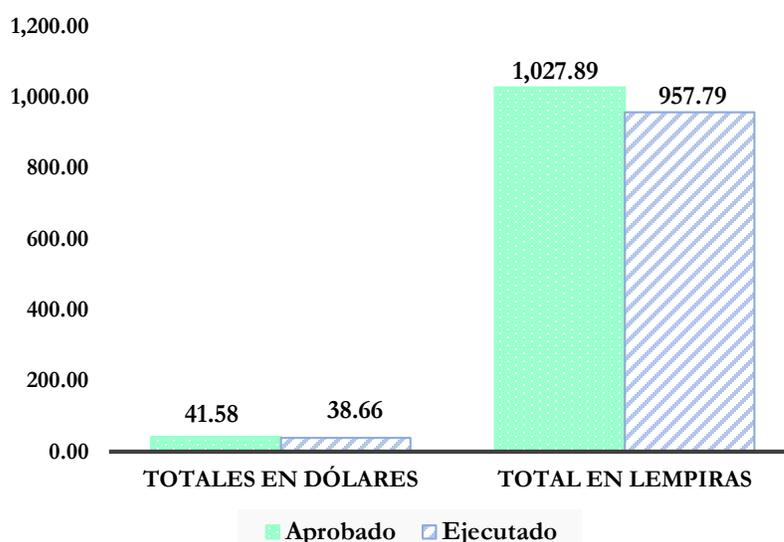
El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Unidad Técnica de Control y distribución para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado asciende a la suma de **CUARENTA Y UN MIL MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 86/100 DÓLARES (\$ 41,587,677.86)**, tal y como se refleja en el gráfico siguiente.

Es importante destacar que la ejecución presupuestaria de la Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD) se presenta en dólares, debido a que el Contrato de Fideicomiso para la Recuperación de Pérdidas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) se gestiona en moneda extranjera.



Al cierre del ejercicio fiscal 2023, la UTCD logró ejecutar \$38.66 millones, equivalentes a L 957.79 millones (tasa al cierre de diciembre de 2023 de L 24.7746), De este monto, se destinaron \$5.86 millones a proyectos de inversión, específicamente a obras de repotenciación de la red de distribución, obteniendo resultados satisfactorios.

**Comparativo Presupuesto Aprobado/Ejecutado
Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD)
Período 2023
Millones**



2) MORA MANEJADA POR LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) 2022-2023

Fuente. Elaboración Proporcionada con los datos proporcionados por la ENEE.

En el período 2023 la Empresa Nacional de Energía Eléctrica obtuvo un valor de L 16,754.63 millones en relación al período 2022 que fue de L 15,511.12 millones, reflejándose un aumento en la misma de L 243.51 millones, tal como se muestra en el cuadro siguiente.

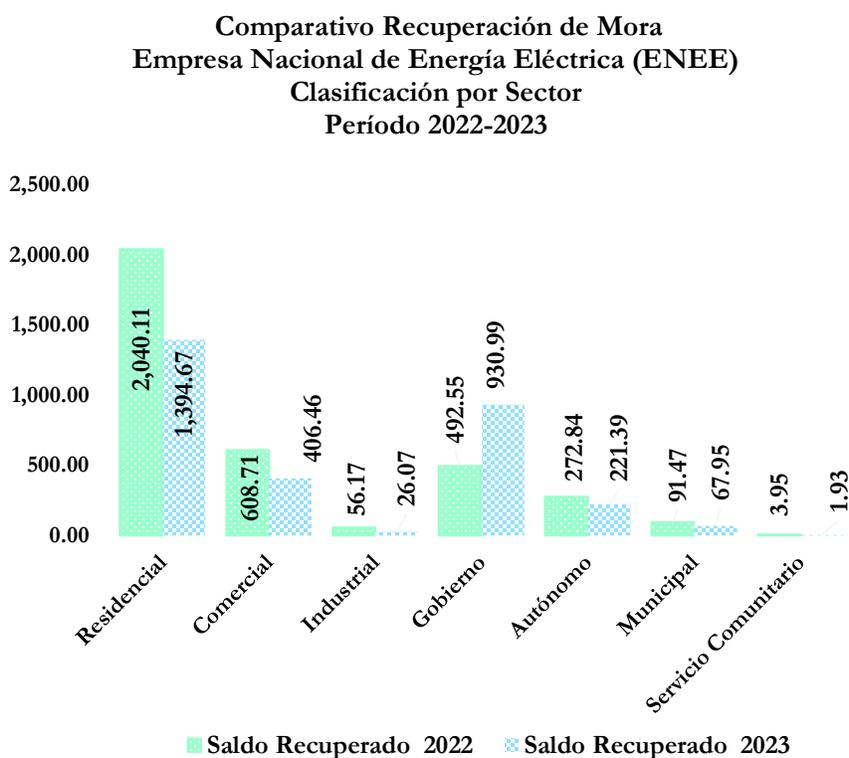
Comparativo Mora de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)				
Clasificación por Sector				
Período 2022-2023				
Millones de Lempiras				
Sector	Saldo Mora 2022	Saldo Mora 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Residencial	7,667.55	8,564.84	897.29	11.70
Comercial	2,990.47	3,135.79	145.32	4.86
Industrial	283.27	305.03	21.76	7.68
Gobierno	1,548.74	1,373.04	-175.70	-11.34
Autónomo	2,381.45	2,747.93	366.48	15.39
Municipal	624.78	362.97	-261.81	-41.90
Alumbrado Público	0.00	249.63	249.63	0.00
Servicio Comunitario	14.86	15.40	0.54	3.63
TOTALES	15,511.12	16,754.63	1,243.51	8.02

Fuente: Elaboración Propia, Información proporcionada por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, según Oficio No. EETSC-018-VI-2024.

Como se observa el sector industrial es el que refleja mayor mora, para el 2022 cerró con un saldo en mora de L 7,667.55 millones aumentando para el 2023 en L 897.29 millones alcanzando un saldo de L 8,564.84 millones, el sector comercial presentó un valor al final del 2022 de L 2,990.47 millones aumentando en el 2023 en L 145.32 millones, cerrando con un saldo de L 3,135.79 millones. Para el Sector Autónomo la mora fue por un valor de L 2,381.45 millones para el 2022 con un aumento en el 2023 de L 366.48 millones cerrando con un saldo de L 2,747.93 millones, siendo estos sectores los de mayor impacto en la mora manejada por la ENEE.

3) COMPARATIVO RECUPERACIÓN DE MORA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) CLASIFICACIÓN POR SECTOR PERÍODO 2022-2023

En cuanto a la Recuperación de la mora, para el período 2022 se recuperó un total de L 3,565.80 millones disminuyendo en el 2023 ya que solo se logró recuperar un valor de L 3,049.56 millones, es decir L 515.34 millones menos en relación al período 2022.



El sector residencial que como se mencionó anteriormente es el sector donde se centra el mayor porcentaje de la mora de la ENEE, es el sector que refleja el valor de mayor recuperación con un monto de L 2,040.11 millones para el año 2022 presentando una disminución en la recuperación para el 2023 logrando recuperarse un valor de L 1,349.67 millones, lo mismo paso con el sector comercial que para el 2022 alcanzo una recuperación de L 608.71 millones y para el año 2023 disminuyó en un monto de L 202.25 millones, logrando una recuperación de L 406.46 millones.

Fuente: Elaboración Propia, Información proporcionada por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

2023 en relación al año 2022 ya que registro un valor de L 26.07 millones y para el 2022 fue de L.56.17 millones una diferencia de L 30.10 millones.

El sector gobierno logró un aumento en la recuperación para el año 2023 en relación al año 2022 logrando un monto de L 930.99 millones, valor superior a los L 492.55 millones del 2022, siendo estos los sectores de mayor impacto en la recuperación.

D. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS (PNRP) 2022-2023

Según Decreto No. 46-2022 artículo No. 2 se declara en emergencia nacional el subsector eléctrico que comprende las estructuras de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), con base en ello en su artículo No. 13 se autoriza al Poder Ejecutivo y a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que elabore, apruebe e implemente un Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP), teniendo

Ejecución de Metas del Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP)					
Período 2022-2023					
Millones Gigavatio-hora (GWh).					
Indicadores	Resultados a Diciembre 2022	Meta 2023	Resultados a Diciembre 2023	Variación Resultados 2022-2023	Variación Meta/ Resultados 2023
Energía Inyectada a la Red de Distribución	9,577.81	9,881.55	10,203.44	625.63	321.89
Energía Facturada Venta Base y Alumbrado Público	6,205.37	6,398.23	6,368.62	163.25	-29.61
Energía Facturada Producto de Ejecución de Planes	0.00	399.20	72.26	72.26	-326.94
Pérdidas Totales de Energía Eléctrica	3,372.44	3,084.12	3,762.56	390.12	678.44
Pérdidas Totales de Energía Eléctrica (%)	35.21	31.21	36.88	1.66	5.66

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por PNRP.

este programa autonomía e independencia administrativa, funcional, presupuestaria, financiera y para la contratación de bienes, servicios y recursos humanos a fin de asegurar el cumplimiento de sus objetivos.

Según Resolución N°2-JD-EX06-2022 de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica se aprueba el Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas, consistente en reducir las pérdidas en un 8% en un período de 12 meses partiendo de la base de 38% que incluye al menos un 3% de pérdidas en la transmisión.

4) METAS DE RECUPERACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS (PNRP) PERÍODO 2022-2023

El Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas presentado en julio del año 2022 comenzó durante este período con su etapa de alistamiento, incluyendo los procesos de licitación y coordinación logística. El primer operativo en campo se desplegó el 25 de noviembre del año 2022 en Tegucigalpa y el 28 de noviembre en San Pedro Sula razón por la cual en el período 2022 no se definió una meta de reducción de pérdidas, cerrando el indicador de pérdidas eléctricas en distribución de este período en 35.21%.

En el cuadro siguiente se presentan los indicadores claves que se consideran para fijar la meta de reducción de pérdidas del programa.



Para el período 2023 se estableció una meta de reducción del 4% lo que representaría en finanzas de la ENEE un aumento en la facturación anual de L 2,000.00 millones. La meta establecida para el año 2023 fue estimada en un porcentaje de pérdida del 31.21% lo que representaba un total de pérdidas en energía eléctrica de 3,084.12 millones de Gigavatio-hora (GWH), no obstante, al cierre del período 2023 el resultado obtenido fue de 36.88% equivalente a 3,762.56 millones de Gigavatio-hora (GWH) de pérdida de energía, lo que muestra un incremento de 5.66 puntos porcentuales, por lo que no se logró cumplir la meta previamente determinada que mediante la puesta en marcha de las diferentes líneas de acción se planeaba alcanzar.

Se destaca que para el cierre del período 2023 no solo no se logró alcanzar el porcentaje meta de reducción de pérdidas, sino, que en su lugar este sufrió un aumento del 1.66% en relación al 2022. Al indagar sobre las causas que promovieron no alcanzar el resultado estimado las autoridades correspondientes del PNRP resaltaron que para el cierre del año 2023 aunque la energía inyectada en la red de distribución tuvo un incremento del 6.53%, que representa más del doble del aumento estimado, la variación en la venta base excluyendo lo facturado por las acciones del PNRP solamente creció un 2.63%, generando una brecha significativa y anómala entre estos indicadores ya que se proporciona más energía pero el nivel de crecimiento porcentual de ingresos por ella no crece a la par, por lo que a medida se intenta reducir las pérdidas anteriores nuevas se presentan y se acumulan limitando poder reducir el porcentaje de pérdidas de energía total a un ritmo de tiempo menor.

Otras de las causas del aumento del porcentaje de pérdidas del período 2023 que el PNRP describió fueron los retrasos en la entrega de equipos licitados en el último semestre de 2022 debido principalmente a problemas en el transporte marítimo ocasionados por la pandemia de COVID-19 complicando el cumplimiento de esta meta. La pandemia afectó las cadenas de suministros globales causando cierres temporales de fábricas, escasez de mano de obra en puertos clave y una alta demanda de bienes. Además de la alta demanda de bienes, la crisis se agudizó con la escasez de contenedores y equipos, la congestión portuaria y el conflicto en Ucrania que alteró rutas marítimas importantes.

El cuadro siguiente muestra los porcentajes de recuperación en Lempiras equivalentes a la energía recuperada (KWh) por cada línea de acción implementada durante el año 2023.

Energía Recuperada equivalente a Lempiras del Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP)			
Período 2023			
KWh/Millones de Lempiras			
Plan	Energía Recuperada (KWh)	Recuperación en Millones de Lempiras	Recuperación (%)
Revisiones por Barrido de Circuitos	60,467,774.00	302.34	83.68
Atenciones de Nuevos Suministros	9,467,978.00	47.34	13.10
Normalización de Servicios Directos	313,804.00	1.57	0.43
Atención PQR	390,786.00	1.95	0.54
Normalización de Equipos Dañados	1,562,582.00	7.81	2.16
Instalación AMI Centralizado	0.00	0.00	0.00
Contratación de Usuarios Ilegales	55,736.00	0.28	0.08
Total	72,258,660.00	361.29	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por PNRP.



Cada línea de acción ejecutada contribuyó al total de la recuperación en Lempiras al cierre del período 2023 cuyo alcanzado fue de L 361.29 millones equivalentes a los 72,258,660 KWh recuperados. La línea de acción que representa la mayor recuperación monetaria es la de Revisiones por Barridos de Circuitos ya que a través de su ejecución se logró alcanzar el 83.68% del total recuperado lo que equivale a L 302.34 millones.

E. COSTOS INCURRIDOS POR EL ESTADO DE HONDURAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS DE ENERGÍA Y OTRAS GESTIONES PRESTADAS A LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para el manejo de la reducción de pérdidas, facturación, gestiones de cobranzas y otros servicios ha realizado convenios con diferentes empresas para la prestación de los mismos.

Una de esas empresas fue la Empresa Energía Honduras (EEH) iniciando sus operaciones en agosto del 2016 bajo el Contrato de Alianza Público Privada para la recuperación de pérdidas en los servicios prestados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para la ejecución del componente de distribución y Flujo Financiero”, esta empresa operó hasta el 19 de agosto del 2023 generando costos al Estado de Honduras durante ocho (8) años por un costo total de L 23,239.48 millones. Cabe resaltar que estos costos eran manejados a través de un fiduciario manejado por una Institución financiera reconocida en el País.

Costos Incurridos por el Estado de Honduras por la Implementación de Programas de Reducción de Pérdidas de Energía y Otras Gestiones prestadas a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)		
Millones de Lempiras		
Ente	Período de Ejecución	Costo
Empresa Energía Honduras (EEH)	Agosto 2016 a Agosto 2023 (7 años)	23,239.48
Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD)	Agosto 2023 a Diciembre 2023 (5 meses)	1,086.61
Programa Nacional de Reducción de Pérdidas (PNRP)	Noviembre del 2022 a Diciembre 2023 (1 año, 1 mes)	3,375.79
TOTALES		27,701.88

Fuente: Elaboración Propia, datos proporcionados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) mediante Oficio GGENEE-894-VIII-2024 e información presentada por Programa Nacional de Reducción de Pérdidas (PNRP).

A partir del 20 de agosto del 2023 inicia operaciones la Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD), unidad creada con la finalización del contrato suscrito con la Empresa Energía Honduras (EEH), desde su creación en agosto del 2023 hasta el 31 de diciembre del mismo esta unidad ha generado costos por un monto de L 1,086.61 millones, esta unidad la función principal es la labor de cobranza y atención al cliente.

El Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP) fue anunciado de manera oficial el 5 de julio del año 2022, no obstante, por gestiones de compras, contrataciones, entre otros, un segundo lanzamiento oficial y/o puesta en marcha tuvo lugar el 25 de noviembre del año 2022, a partir de esta fecha hasta el 31 de diciembre del 2023 los costos incurridos para la reducción de pérdidas de este programa ascendieron a L 3,375.79 millones.



Se puede resaltar que los costos en los que se ha incurrido entre la Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD) y el Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP) desde la creación de ambas al cierre del 2023 asciende a L 4,462.40 millones, monto similar a los costos generados por la EEH en sus primeros dos años de operaciones que ascendieron a un monto de L 4,542.30 millones.

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS REFORMAS FISCALES EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS Y GASTO TRIBUTARIO 2023.

En el período 2022-2023 la Presidencia de la República en Consejo de Ministros y el Congreso Nacional aprobaron varias Reformas Fiscales, entre las que se mencionan: la reducción al precio de las gasolinas super, regular, diésel y gas LPG; reducción del costo del flete marítimo; exoneración de impuestos a la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO); amnistía vehicular; exoneración de impuestos para compra de vehículos pesados y ambulancias a varios municipios del país, entre otras.

Para el año 2022 se aprobaron 4 reformas fiscales, las cuales iban orientadas a incentivar la inversión productiva para promover la competitividad en el país, con la finalidad de contribuir al crecimiento económico en aras a conseguir el máximo bienestar para toda la sociedad.

Las reformas fiscales aprobadas en el período fiscal 2022 son: **1. Decreto N° 3-2022 publicado el 11 de febrero del 2022, Reformar Artículo 4 del Decreto N° 278-2013**, consistió en una reducción al precio de las gasolinas super y regular, diésel y gas LPG en \$0.4140 cada una por galón, equivalente a diez lempiras (L 10.00) por cada galón, como un aporte para la atención a Programas Sociales y Conservación del Patrimonio Vial. Con esta medida se pretendió reactivar la economía del país, que se verá reflejada en el Producto Interno Bruto (PIB). **2. Decreto N° 26-2022 publicado el 28 de abril del 2022, Sobre el Costo del Flete Marítimo**, consistió en una ampliación hasta el 30 de junio de 2022 la vigencia del Decreto Legislativo 96-2021, emitido el 14 de octubre del año 2021 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 18 de octubre del año 2021, edición N° 35,749, relacionado con las medidas económicas extraordinarias sobre el costo del Flete Marítimo, el cual su cobro para propósitos del cálculo del valor en aduana de las mercancías se estableció con base al veinticinco (25%) del valor consignado en el documento de transporte (Bill of Lading-B/L). **3. Decreto N° 54-2022 publicado el 30 de junio de 2022, Exoneración a BANASUPRO**, se exoneró del pago de impuestos, tasas y contribuciones municipales o nacionales y de cualquier otro tipo de impuestos a la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), con la finalidad de contribuir al bienestar económico y social de la población en general y en particular de los sectores más vulnerables económicamente, mediante el abastecimiento de productos de la canasta básica con estándares de calidad a menores precios, otro de los beneficios que se buscaron fue fortalecer la operatividad del BANASUPRO en lo relacionado con la exoneración de impuestos tasas y contribuciones; ya que brindaría a las familias hondureñas precios justos y competitivos de los productos y alimentos de consumo básico; con ello incrementar las ventas de la institución y así mejorar sus ingresos. **4. Acuerdo Ejecutivo N° 352-2022 publicado el 17 de mayo de 2022, Exonerar del Pago del Impuesto Sobre Ventas al Café**, además de los productos cafeteros incluidos en los reglones 136 y 240 del anexo del Acuerdo Ejecutivo 005-2014, que contiene la lista de artículos esenciales de consumo popular exonerados del pago de Impuesto Sobre Ventas, se deberá incluir también el café en los diferentes estados de la cadena productiva: oro, pergamino seco, pergamino húmedo y café en uva.

En el año 2022 se realizaron seis (6) reformas fiscales beneficiando a algunas municipales orientadas a exonerar de impuestos a las diferentes comunas del país, para compra de maquinaria que sería utilizada en la reparación y mantenimiento de la red vial de estos municipios. También, para la compra de ambulancias que serían utilizadas para el traslado de pacientes delicados de estas comunidades.

El año 2023 fue un año atípico, únicamente hubo una reforma fiscal, esto fue producto de la crisis a lo interno del Poder Legislativo, ya que los diputados de las diferentes bancadas no lograban ponerse de acuerdo, lo que conllevó a que no se aprobaran proyectos y leyes que atendieran la alimentación de los

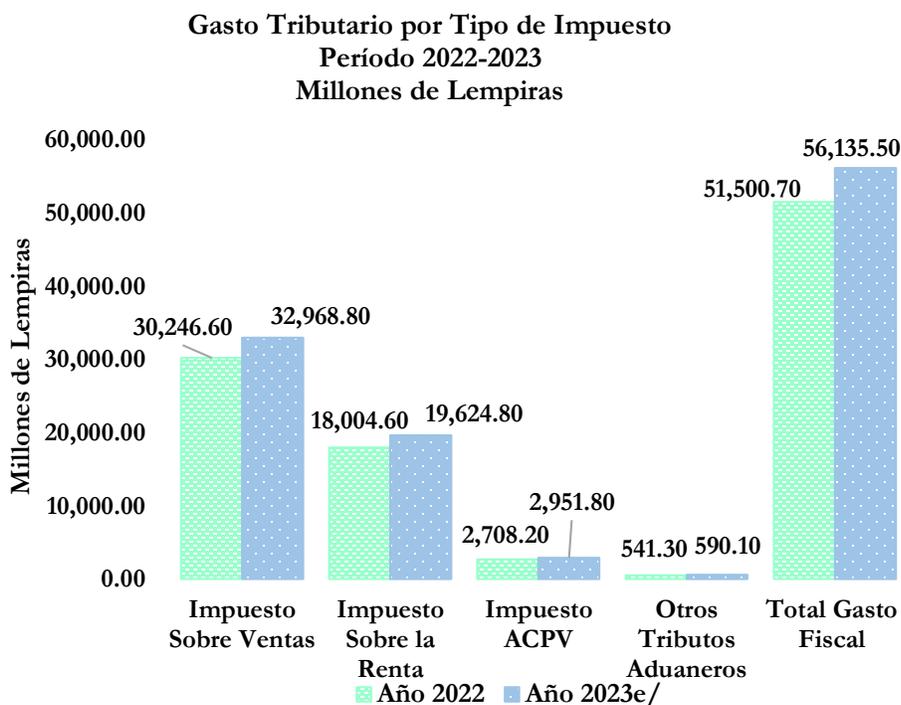


pobres, la educación y la salud de calidad para la ciudadanía, que con sus impuestos espera se le brinden estos servicios, sin dejar de lado los incentivos a la inversión y a la producción agropecuaria, las previsiones ante el cambio climático para evitar las tragedias que involucren pérdida de vidas humanas al presentarse fenómenos naturales. La única reforma aprobada en el 2023 fue el **Decreto N° 14-2023 de fecha 10 de abril de 2023, Amnistía Vehicular de fecha 10 de abril de 2023** mediante la cual se amplió hasta el 4 de abril de 2026 la Vigencia de la Amnistía Vehicular, contenida en el artículo 1, numerales 3), 4), y 5) del Decreto N° 153-2021 de fecha 20 de enero del año 2022, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 5 de febrero de 2022, Edición N° 35,841, reformado mediante Decreto N° 15-2022 de fecha 9 de marzo del año 2022, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 4 de abril del año 2022, edición N° 35,890. Igual que en el año anterior.

Al igual que en el año 2022, para el 2023 se dieron cuatro (4) reformas que beneficiaron a las municipalidades, estas se encaminaron a exonerar de impuestos a varios municipios del país, para compra de maquinaria que sería utilizada para rehabilitación de carreteras y calles de estos municipios. También, para la compra de ambulancias que servirían para el traslado de pacientes delicados de estas comunidades, se dieron cuatro (4) reformas.

GASTO TRIBUTARIO 2022-2023

Según la cifras estimadas proporcionadas por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) se estima que el Gasto Tributario (GT) muestre un aumento del 9% para el 2023, esperando un Gasto Tributario total de L 56,135.50 millones representando un 6.63% del PIB (PIB 846,309.00 millones).



El gráfico refleja el gasto fiscal por tipo de impuesto para los periodos 2022-2023, siendo el de mayor participación el Impuesto Sobre Venta con un Gasto Tributario por un valor de L 30,246.60 millones para el 2022, según estimaciones de SEFIN para el 203 se espera un incremento de L 2,722.20 millones para el GT de este impuesto, alcanzando un monto de L 32,968.80 millones un 58.73% del total del gasto tributario para el

Fuente: Elaboración Propia, Datos Proporcionados por SEFIN.

2023, y el Impuesto sobre la Renta con un GT por un monto de L 18,004.60 millones para el 2022 y con una participación del 34.96% del GT del año 2023 equivalente a un total de L 19,624.80 millones, siendo estos los impuestos que mayor gasto fiscal que representan para el Estado.

En el caso del Impuesto Aporte para la Atención a Programas Sociales y Conservación del Patrimonio Vial (ACPV) para el 2022 alcanzó un GT por un valor de L 2,708.20 millones, se pretende alcanzar un monto



Impacto de la Reforma al Impuesto Sobre la Renta Personas Naturales Período 2022-2023		
(Millones de Lempiras)		
Concepto	Lempiras	
	2022	2023
DMR (Retención en la Fuente)	400.51	278.59
ISRPN	102.83	229.19
Total	503.34	507.78

Fuente: Elaboración Propia con datos SAR.

L 2,950.80 millones para el 2023. Por su parte Otros Tributos Aduaneros registró un Gasto Tributario por un valor de L 541.30 millones para el 2022 y un valor de L 590.10 millones para el 2023; siendo los dos impuestos con menor porcentaje de participación con 5.26% y 1.05% respectivamente para el 2023.

De acuerdo a los datos proporcionados por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), el ajuste a la escala salarial

progresiva realizado al pago del impuesto para el año 2022 tuvo una incidencia de L 503.34 millones, estos son ingresos que dejó de percibir el Gobierno de Honduras como consecuencia de esta revisión a las Tasas Progresivas, incidiendo en la meta propuesta por el SAR.

El número de obligados tributarios que se beneficiaron con la reforma ascendieron a un total de 14,096 para el 2022 y 25,661 para el 2023, estos contribuyentes dejaron de estar

afectados, es decir, al no tributar quedaron exentos al pago. Por otra parte, algunos obligados tributarios se vieron beneficiados con la reducción en su obligación al calificar en otra categoría siendo 162,659 obligados para el 2022 y 187,045 para el 2023, tal y como se observa en el cuadro.

Obligados Tributarios que Dejaron de Estar Afectados con la Reforma al Impuesto Sobre la Renta Persona Natural (2022-2023)				
Concepto	Número de Contribuyentes			
	Obligados Tributarios que dejan de estar afectados		Obligados Tributarios que pagan menos Impuestos	
	2022	2023	2022	2023
DMR (Retención en la Fuente)	12,530	13,733	102,483	125,858
ISRPN	1,566	11,928	60,176	61,187
Total	14,096	25,661	162,659	187,045

Fuente: Elaboración Propia con datos SAR.



EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN RELACIÓN AL OBJETIVO DE CONSOLIDACIÓN FISCAL

La Responsabilidad Fiscal son las políticas y compromisos de disciplina y ajuste fiscal que pretende evitar la ejecución discrecional del gasto y el endeudamiento para lograr la estabilidad macroeconómica, la seguridad del sistema financiero, un aumento de la inversión privada y en consecuencia mejorar las condiciones sociales de los más pobres de una manera responsable, a través de un crecimiento económico sostenible que es prioridad para poder reducir la pobreza. Es por esta razón que el Congreso Nacional con fecha 04 de mayo del año 2016 aprobó el Decreto N° 25-2016 con el objetivo de establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la consistencia en el tiempo de las políticas presupuestarias y garantizar la consolidación fiscal.

Reglas Macro-Fiscales Para el Sector Público No Financiero (SPNF)

El cuadro siguiente se refleja el cumplimiento de las tres reglas macro fiscales contenidas en el artículo 3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal:

Se observa el cumplimiento de la meta en el déficit del SPNF, a través del Balance Global del Sector Público No Financiero de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 157-2022 en el cual el Déficit del SPNF alcanzaría el 3.4% del PIB.

Al cierre del año 2023, los resultados obtenidos del Balance Global del Sector Público No Financiero (SPNF) muestra que se situó en un déficit de L11,222.80 millones equivalente a 1.31% del PIB, dicho comportamiento está dentro de la meta de déficit de 3.40% del PIB establecido en el MMFMP 2024-2027 y la ejecución al cierre del año 2023 fue de 1.31% del PIB, en este sentido se cumplió con 2.05% por debajo del techo establecido.

CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS MACRO FISCALES			
PERÍODO 2023			
DESCRIPCIÓN*	MMFMP 2024-2027 (Meta 2023)	Resultado 2023	Observación
Regla 1: Déficit del SPNF (%PIB)	3.4% del PIB	1.31% del PIB	Cumplió Este comportamiento positivo, está influenciado por la demanda externa y el aumento de la demanda interna por los niveles de consumo e inversión privada dado que se registró un aumento de ingresos en los hogares, se atribuye al flujo de remesas familiares, la disponibilidad del crédito para financiamiento del consumo y la recuperación de fuentes de empleo en línea con el desempeño económico.
Regla 2: Tasa de crecimiento Anual del Gasto Corriente de la AC (%)	18.0%	7.8%	Cumplió Dicha meta está en línea con el Decreto 157-2022 alcanzando para el cierre del 2023 un crecimiento de 7.8% en el gasto corriente nominal de AC.
Reglas 3: Nueva Deuda Flotante o Atrasos en los pagos de la AC, mayores a 45 días (% del PIB).	0.5% del PIB	0.1% del PIB	Cumplió Este resultado quedo abajo de lo esperado en un 0.3% del PIB, esto es consistente con las medidas de política fiscal aplicadas durante 2023.



Fuente: Elaboración propia, datos tomados de MMFMP (2024-2027) y Decreto N° 157-2022: Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal Para el Sector Público No Financiero (SPNF). PIB (a Precios Corrientes) Preliminar.

El déficit antes mencionado, se debe al cumplimiento en la ejecución de ingresos corrientes de la AC, explicado principalmente por la recaudación de ingresos tributarios del Estado como parte del dinamismo de la actividad económica y el incremento de los precios producto del efecto inflacionario.

Los ingresos totales proyectados para el año 2023 ascendieron a L 241,641.90 (doscientos cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y uno punto noventa) millones, sin embargo, en el informe de avance presenta un monto al cierre de L 248,444.80 millones correspondientes al (29.10 % del PIB) con una diferencia de L 6,802.90 millones de lo proyectado a lo ejecutado. Los ingresos tributarios, venta de bienes y servicios y la contribución a la previsión social son los que poseen un valor más representativo dentro de los ingresos totales del SPNF.

En lo concerniente a los gastos totales del SPNF al cierre del año 2023, éstos ascendieron a L 259, 667.60 (doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete puntos sesenta) millones correspondientes a un (30.41% del PIB), la mayor parte de este incremento se vio reflejado en la parte del gasto corriente en los renglones de sueldos y salarios y la compra de bienes y servicios.

Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero						
Período 2023						
DETALLE	Millones de Lempiras			% del PIB		
	MMFMP 2024-2027 b/	Ejecución según Informe Preliminar a/	Diferencia	Proyectado b/	Ejecutado a/	Diferencia
INGRESOS TOTALES	241,641.90	248,444.80	6,802.90	28.50%	29.10%	-0.60%
Ingresos Tributarios	154,187.90	154,633.30	445.40	18.19%	18.11%	0.07%
Contribuciones a la Previsión Social	26,792.60	25,248.80	-1,543.80	3.16%	2.96%	0.20%
Venta de Bienes y Servicios	32,750.10	37,138.80	4,388.70	3.86%	4.35%	-0.49%
Otros Ingresos	27,911.30	31,423.90	3,512.60	3.29%	3.68%	-0.39%
GASTOS TOTALES	270,165.00	259,667.60	-10,497.40	31.86%	30.41%	1.45%
GASTOS CORRIENTES	227,089.30	219,726.00	-7,363.30	26.78%	25.74%	1.05%
Sueldos y Salarios	99,379.30	92,024.70	-7,354.60	11.72%	10.78%	0.94%
Compra de Bienes y Servicios	72,848.20	71,454.60	-1,393.60	8.59%	8.37%	0.22%
Pago de Jubilaciones y Pensiones y Transferencias al Sector Privado	30,001.50	30,754.20	752.70	3.54%	3.60%	-0.06%
Otros Gastos Corrientes	24,860.30	25,492.50	632.20	2.93%	2.99%	-0.05%
GASTOS DE CAPITAL	43,075.70	39,941.60	-3,134.10	5.08%	4.68%	0.40%
BALANCE GLOBAL SPNF*	-28,523.10	-11,222.80	17,300.30	-3.36%	-1.31%	-2.05%



PROYECCIÓN BALANCE SPNF 2023	PIB 2023	847,866.66	853,762.19	
Fuente: Elaboración Propia. Informe de Avance de Marco Macro Fiscal/ Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo MMFMP 2024-2027. a/ Proyección MMFMP. b/ En línea con la Cláusula de Excepción modificada mediante Decreto Legislativo No. 157-2022 Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023.				

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA EL CIERRE CONTABLE 2023 RELACIONADAS A LOS INGRESOS.

De acuerdo a la información remitida por las instituciones de la Administración Central (AC) y la documentación soporte entregada a la Contaduría General de la República (CGR) se comprobó que ambas instituciones cumplieron con los requerimientos establecidos presentando en tiempo y forma lo solicitado, a excepción de la información concerniente a las Notas de Crédito Fiscal establecidas como instrumento de pago, emitidas mediante resolución de la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

HECHO ENCONTRADO A LO INTERNO DE LA EVALUACIÓN AL PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDA (PNRP)

Al evaluar los resultados del Programa Nacional de Reducción de Pérdida (PNRP), se detectó que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) utilizó un remanente de la disponibilidad presupuestaria del PNRP en la modalidad de préstamo para cubrir compromisos que la estatal de energía necesitaba y procedió a utilizar lo que reflejaba en libreta bancaria en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

De esta práctica no se obtuvo mayor evidencia de quien autorizó a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para tomar en calidad de Préstamo Puente un monto de Dos Mil Millones de Lempiras Exactos (L 2,000,000,000.00), desembolsado en cuatro espacios de tiempo para cubrir servicio de deuda el cual vencía en el mes de julio del año 2023 y pagos a los generadores de energía, cantidad que tenía disponible el Programa Nacional de Reducción de Pérdida (PNRP) para ejecutarlo de acuerdo al su rol de creación, autonomía e independencia administrativa, funcional, presupuestaria, financiera y para la contratación de bienes, servicios y recursos humanos a fin de asegurar el cumplimiento de sus objetivos. Para reducir de forma significativa los puntos porcentuales de pérdidas y la recuperación de ingresos para la ENEE, y no para lo que se destinó y desvió dicho remanente.

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) al contar con la gerencia del Programa Nacional de Reducción de Pérdida (PNRP) presupuestariamente trastocó los fondos líquidos que disponía el PNRP argumentando que lo pagaría de acuerdo a la disponibilidad económica de la ENEE, y no como debe de ser cuando se adquiere un préstamo con las condiciones debidas en cuanto al tiempo, intereses y cuota a pagar entre otras que conlleva la adquisición de una deuda.

PRODUCTO DE LO ANTERIOR, SE GENERA COMO HECHO SUBSECUENTE LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL LA CUAL SERA TRASLADADA AL AREA CORRESPONDIENTE A LO INTERNO DE ESTE ENTE CONTRALOR

La modalidad adoptada por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de trastocar y desviar el remanente de la disponibilidad presupuestaria del Programa Nacional de Reducción de Pérdida (PNRP), el cual estaba destinado para reducir de forma significativa los puntos porcentuales de pérdidas y la recuperación de ingresos para la ENEE y no para un fin diferente como fue cubrir el servicio de la deuda



que vencía en el mes de julio de 2023 y pagos a generadores de energía, ya que esta modalidad provoca afectación presupuestaria en la operatividad y ejecución del que hacer como PNRP.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. CONCLUSIONES

1. La Administración Central para el período 2023, operó con un Presupuesto de Ingresos de L 183,197.77 millones, quedando por debajo del Presupuesto Vigente de L 245,677.77 millones en un L 62,480.00 millones al alcanzar la meta en 74.60%, al final del período fiscal se observa una recaudación de L 183,197.77 millones, 12.52% menor que en el 2022.
2. El comportamiento Presupuestario, Económico y Financiero, registrado en la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Administración Central para el período 2023, logró un Resultado Presupuestario con un Déficit de L 41,708.26 millones, las variaciones se deben a que este período los Ingresos Totales Recaudados fueron de L 183,197.77 millones los cuales fueron insuficientes para cubrir el Gasto Total Ejecutado de L 224,906.03 millones.
3. El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Administración Descentralizada para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado mediante Decreto N° 107-2021, asciende a la suma L 157,978.86 millones reflejando una variación de L 29,267.41 millones (22.74%) con respecto al presupuesto del año 2022, ejecutando al final del período fiscal un monto de L 148,413.82 millones.
4. El comportamiento Presupuestario, Económico y Financiero, registrado en la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Administración Descentralizada para el período 2023, logró un Resultado Presupuestario con un Déficit de L 578.85 millones, las variaciones se deben a que este período los Ingresos Totales Recaudados fueron de L 148,413.81 millones quienes no cubrieron el Gasto Total Ejecutado de L 148,992.66 millones.
5. La Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD) para el año 2023 se le aprobó un Presupuesto para operar por un monto de \$ 41.58 millones equivalente a L 1,027.89 millones (TC 24.7208 cierre del 2022) ejecutando un valor de \$ 38.66 millones equivalente a L 957.79 millones (TC 24.7746 al cierre del 2023) quedando pendiente de ejecutar un 6.82%.
6. Para el año 2022 la Mora manejada por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a través de la Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD) alcanzo un monto de L 15,511.12 millones aumentando para el 2023 en L 1,243.51 millones ya que registro un saldo de L 16,754.63 millones siendo el sector residencial el de mayo aportación a la misma.
7. Para el año 2022 la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a través de la Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD) recuperó un monto de L 3,565.80 millones, sin embargo, para el año 2023 se observó una disminución en la recuperación por un monto de L 516.34 millones registrando una recuperación de L 3,049.46 millones evidenciando que la gestión no fue eficaz para este año.
8. Para el año 2022 se aprobó un presupuesto para la operatividad del Programa Nacional de Reducción de Pérdidas (PNRP) por un monto de L 3,878.44 millones de los cuales se ejecutó un valor de L 1,452.00 millones reflejando un excedente de L 2,426.44 millones pendiente de ejecutar, por su parte para el año 2023 el presupuesto aprobado ascendió a L 5,488.50 millones de los cuales se ejecutó un monto de L 1,886.79 millones al cierre del 2023.
9. El PNRP no cumplió con la meta establecida para el período 2023 de una reducción de 4 puntos porcentuales del porcentaje de pérdidas de energía eléctrica que para el año 2022 alcanzó un 35.21%, y



que para el cierre del período 2023 su resultado fue de 36.88%, aumentando este porcentaje en 1.66 puntos porcentuales.

B. RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN N° 1

AL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL (CN)

Se sugiere solicitar a la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) elaborar un informe sobre los avances y desafíos del Programa Nacional de Reducción de Pérdidas (PNRP) a fin de analizar el costo- beneficio de la operatividad del programa y el propósito de su creación que es la reducción de las Pérdidas Técnicas y No Técnicas.

RECOMENDACIÓN N° 2

JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) AL GERENTE GENERAL (INTERINO) DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

Evaluar, revisar y supervisar en conjunto con el Programa Nacional de Reducción de Pérdida (PNRP) las metas establecidas y las líneas de acción para la reducción de pérdidas, a fin de determinar la eficiencia de las mismas y de esta forma lograr el objetivo final para el cual fue creado dicho programa, que es la reducción de las Pérdidas Técnicas y No Técnicas.

RECOMENDACIÓN N° 3

JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) AL GERENTE GENERAL (INTERINO) DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

Evaluar, revisar y supervisar en conjunto con el Programa Nacional de Reducción de Pérdida (PNRP) el presupuesto asignado para la operatividad del Programa a fin de medir el costo - beneficio de la operatividad y el propósito de su creación, debido a la baja ejecución alcanzada.





CAPÍTULO II

EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA FISCAL ADOPTADAS EN EL AÑO 2023 Y SU INCIDENCIA EN EL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO.

Panorama Macroeconómico de Honduras en 2023

La economía hondureña cada vez se encuentra en constantes cambios por lo que es importante evaluar cada factor que incide en el comportamiento de la misma como parte del crecimiento interanual de la economía nacional a través de los instrumentos que componen e influyen de manera directa en las finanzas del país.

Producto Interno Bruto

Producto Interno Bruto		
Ejercicio Fiscal 2023		
Monto en millones de Lempiras		
CONCEPTO	2022	2023
Valores Corrientes	769,494	846,309
Valores Constantes	235,346	243,777
PIB Corriente en US\$	31,406	34,480
Variaciones Relativas		
Valores Corrientes	13.8	10.0
Valores Constantes	4.1	3.6
PIB Corriente en US\$	11.7	9.8

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por BCH, Ejercicio Fiscal 2023.

Al cierre del año 2023, la economía hondureña mostró un buen desempeño al registrar según el Banco Central de Honduras (BCH), un crecimiento interanual de 3.6% según el PIB real lo cual estuvo por encima del rango previsto en la revisión del Programa Monetario 2023-2024 el cual establecía un rango de

3.0% - 3.5% el desempeño positivo de la economía se atribuye esencialmente a factores domésticos, destacando la contribución positiva del Consumo Privado, así como la mayor Inversión Privada y Pública.

Exportaciones e Importaciones de Honduras en 2023

Exportaciones

Exportaciones Totales FOB				
Ejercicio Fiscal 2023				
Monto en millones de US\$				
Concepto	2022	2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
EXPORTACIONES DE BIENES FOB	12,281.0	11,382.7	-898.2	-7.3
Exportaciones FOB de mercancías generales	6,001.3	5,816.8	-184.5	-3.1
Exportaciones FOB de bienes para transformación	6,130.7	5,397.2	-733.5	-12.0
Otros Bienes	148.9	168.7	19.8	13.3

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por BCH, Ejercicio Fiscal 2023.

Las exportaciones totales FOB para 2023 totalizaron US\$11,382.7 millones, mostrando una baja interanual de US\$898.2 millones es decir 7.3% comparado con el año 2022, influenciado especialmente por menores exportaciones en bienes para transformación específicamente de prendas de vestir debido a la

menor demanda de estos bienes en Estados Unidos de América y de mercancías generales por la menor exportación de aceite crudo de palma.





Como se puede observar en la presente gráfica, los principales países destino de las exportaciones de bienes totales (mercancías generales y bienes de transformación) al cierre del año 2023, se encuentra en primer lugar Estados Unidos de América (EUA) con una participación del total exportado de 51.3%, seguido de Nicaragua con 9.2% y finalmente El Salvador con 7.7%.

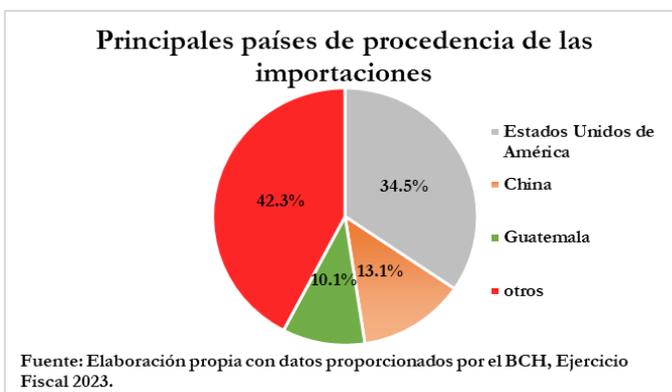
Importaciones

Importaciones Totales CIF				
Ejercicio Fiscal 2023				
Monto en millones de US\$				
Concepto	2022	2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
IMPORTACIONES TOTALES CIF	20,699.4	19,327.4	-1,372.0	-6.6
Importaciones CIF de mercancías generales	16,313.6	16,112.2	-201.4	-1.2
Importaciones CIF de bienes para transformación	4,385.8	3,215.2	-1,170.5	-26.7

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por BCH, Ejercicio Fiscal 2023.

Las importaciones CIF totales contabilizaron al cierre de 2023 US\$19,327.4 millones, reflejando un descenso de US\$1,372.0 millones es decir 6.6%, respecto a lo registrado en 2022, resultado vinculado esencialmente a menores compras externas bienes para transformación en especial de materias textiles y sus

manufacturas; aunado a lo anterior se registraron menores compras de suministros industriales y de combustible, este último influenciado por la caída en el precio promedio internacional. Lo anterior fue compensado por el aumento en las importaciones máquinas y materiales eléctricos, que son insumos para la fabricación de arneses; así como de compras de equipo de transporte, bienes de capital y bienes de consumo no duradero.



Dentro de los principales países de procedencia de las importaciones CIF de bienes se encuentra Estados Unidos de América (EUA), con una participación dentro del total importado de 34.5%, continua con su orden China con una representatividad del 13.1% y finalmente Guatemala alcanzando un porcentaje de 10.1%. En la revisión Programa Monetario 2023-2024 se estimó una caída en las importaciones de bienes de 4.8% frente a un descenso observado de 4.9%, diferencia explicada por las menores

compras de insumos textiles de bienes para transformación observadas que lo previsto, cabe indicar que no se realizan pronósticos por país si no por categorías de productos.

Balanza de Transferencia

La Balanza de Transferencias muestra la totalidad de las transacciones económicas ocurridas durante un período determinado, en el año 2023 la Balanza de Transferencias registró un resultado de US\$9,337.3 millones como se muestra en el siguiente cuadro:

Balanza de Transferencias				
Ejercicio Fiscal 2023				
Montos en millones de US\$				
Concepto	2022	2023	23/22	23/22
BALANZA DE TRANSFERENCIAS	8,920.6	9,337.3	416.7	4.7
Ingreso por Remesas Familiares	8,464.9	8,946.3	481.5	5.7

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el BCH, Ejercicio Fiscal 2023.

La Balanza de Transferencias presentó una variación interanual absoluta de US\$416.7 millones, reflejando un incremento de 4.7%. Dicho resultado está relacionado con el incremento de 5.7% de las

remesas familiares, lo que fue compensado por menores ingresos de otras transferencias.

Es relevante aclarar que la Balanza de Pagos registra, adicionalmente a los US\$8,946.3 millones de remesas en Cuenta Corriente, US\$295.2 millones más en Cuenta Capital (por ser destinadas a la adquisición o mejora de activos fijos); totalizando US\$9,241.6 millones bajo el concepto total de remesas (26.8% del PIB).

Reservas Internacionales Netas

A diciembre de 2023 las Reservas Internacionales Netas (RIN) registraron un saldo de US\$7,555.9 millones, saldo menor en US\$865.6 millones (-10.3%) en relación a diciembre de 2022 que fue de US\$8,421.5 millones.

El comportamiento de las RIN durante 2023, fue resultado principalmente de los pagos realizados por servicio de deuda externa pública; asimismo, fueron destinadas a mantener flujos de divisas adecuados para financiar las importaciones e intervenir de forma directa en la venta de divisas para equilibrar el mercado cambiario.

Variación de las Reservas Internacionales Netas (RIN) 2022-2023			
Cifras en millones de US\$			
Descripción	Saldo al 2022	Saldo a 2023	Variación
Reservas Internacionales Netas (RIN)	8,421.50	7,555.90	- 865.60

Fuente: Elaboración propia con datos del BCH, Ejercicio Fiscal 2023

Adicionalmente, el saldo de las RIN al cierre de 2023 permitió mantener una posición externa favorable, al mostrar una cobertura de

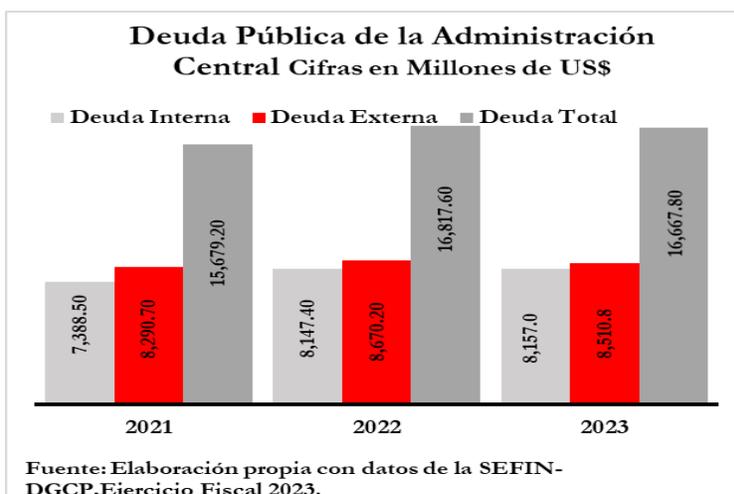
5.0 meses de importaciones de bienes y servicios, ubicándose por encima de los parámetros internacionalmente aceptados.

Fondo Monetario Internacional (FMI) y su relación con Honduras

En septiembre de 2023, el Gobierno de Honduras y el Directorio del FMI alcanzaron un acuerdo de 36 meses (tres años) por un monto combinado de US\$830.0 millones en el Marco del Servicio Ampliado del FMI (SAF) y el Servicio de Crédito Ampliado (SCA); recursos que serán destinados a financiar las políticas de reformas económicas e institucionales de Honduras a afianzar la estabilidad macroeconómica y, al mismo tiempo crear espacio fiscal para atender las importantes necesidades de inversión productiva y gasto social y así fomentar un crecimiento duradero e inclusivo y mejorar la resiliencia climática.

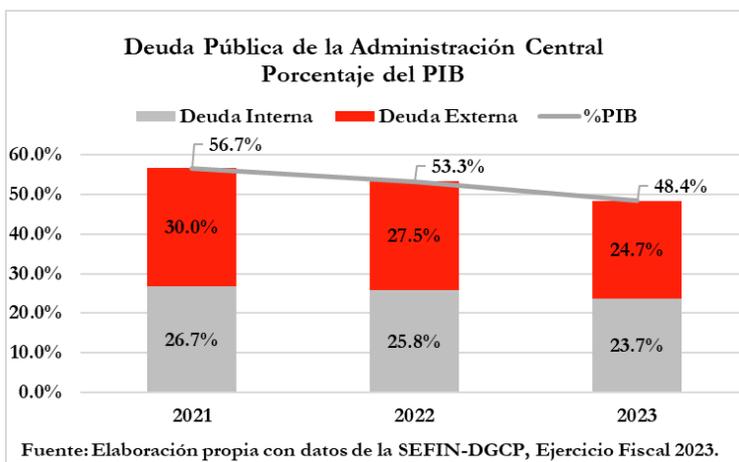


Comportamiento de la Deuda Pública de la Administración Central 2023



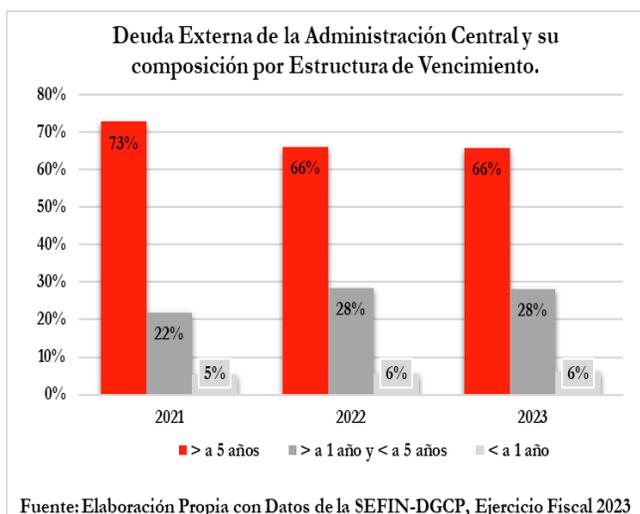
Al cierre del año 2023 el Total de la Deuda de la AC se situó en US\$16,667.80 millones, registrando un saldo menor al registrado al cierre de 2022 de US\$16,817.60. La deuda registrada en 2023 corresponde a: US\$8,510.8 millones de Deuda Externa y US\$8,157.0 millones a Deuda Interna, representado una relación Deuda AC/PIB del 48% y una variación porcentual de 0.9% en relación al año anterior.

Deuda Pública de la Administración Central con relación al PIB



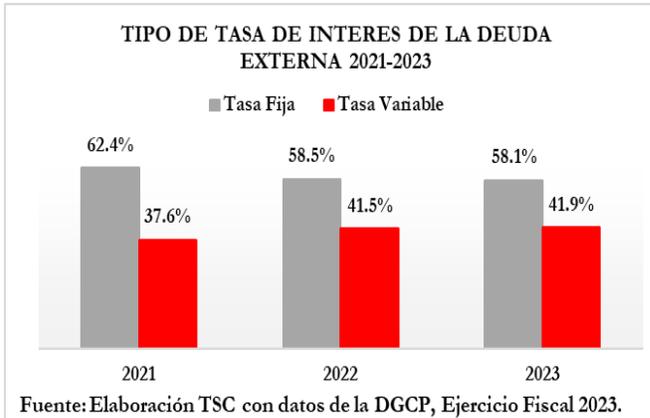
Al 31 de diciembre de 2023 la Deuda Pública estuvo conformada por un saldo de Deuda Interna de US\$8,157.0 millones equivalente a L 201,081.8 millones, y Deuda Externa por un valor de US\$8,510.8 millones equivalente a L 209,804.6 millones, generando un saldo de Deuda Pública Total de US\$16,667.8 millones lo que equivale a un 48.4% de la Deuda Total en relación al PIB.

Plazo de vencimiento de la Deuda Externa



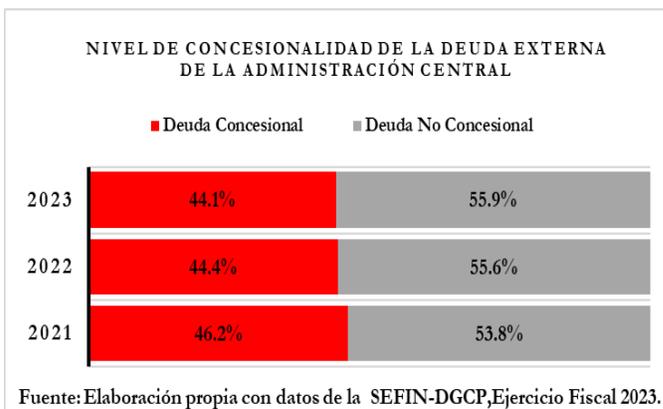
En el Ejercicio Fiscal 2023 se pudo observar que el 6% de la deuda externa está contratada a un plazo < a 1 año, seguidamente del 28% contratada a un plazo > a 1 año y < a 5 años, y finalmente el restante 66% contratada a un plazo > a 5 años, estos resultados porcentuales no sufrieron modificaciones en relación al año anterior, es decir se mantuvieron estables a pesar de las altas y bajas que presentaron las mismas, los cambios interanuales se deben a las amortizaciones realizadas de los créditos existentes y las condiciones financieras de los desembolsos recibidos.

Tasa de Interés de la Deuda Externa



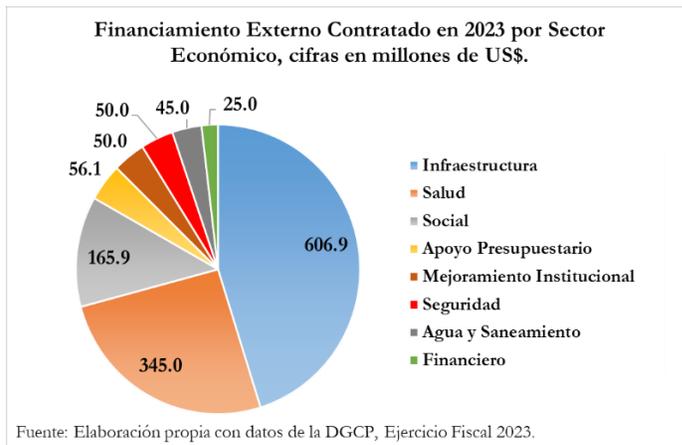
Al cierre del año 2023 la Deuda Externa de la AC se encontró estructurada el 58.1% equivalente a US\$4,943.0 millones a tasa fija, y el 41.9% equivalente a US\$3,567.8 millones a tasa variable, es importante mencionar que la SEFIN debe priorizar la contratación a tasa fija esto para no provocar un desbalance en la economía del país, sin embargo como se puede observar en el año 2023 la contratación a tasa fija disminuyó en relación a los años anteriores.

Concesionalidad de la Deuda Externa



Como se puede observar en la gráfica, en los últimos tres (3) años la deuda externa adquirida ha sido Deuda No Concesional iniciando en el año 2021 con un porcentaje de 53.8% seguidamente pasando a un porcentaje del 55.6% para el año 2022 aumentando 1.8 pp en relación al año anterior y finalmente en el año 2023 presentó un aumento de 0.3pp alcanzando un porcentaje de 55.9% del total del saldo de la Deuda Externa.

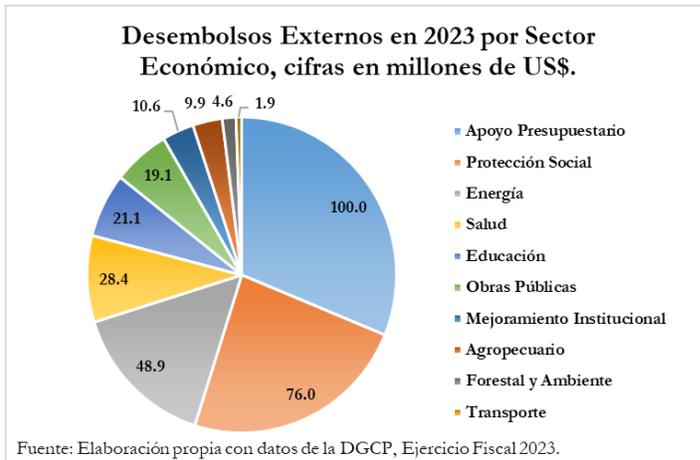
Nuevas Contrataciones de Financiamiento Externo 2023



Al cierre del año 2023 el Gobierno de la República de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN) realizó la contratación de préstamos externos para poder hacer frente a las diferentes obligaciones como ser programas y proyectos de inversión pública, y apoyo presupuestario, la cual alcanzó un valor de US\$1,343.9 millones, orientados a diferentes sectores como ser: salud, seguridad, mejoramiento institucional, sector social, infraestructura, finanzas y agua y saneamiento. Por otra parte, la SEFIN, realizó la contratación de préstamo con

el acreedor BID como parte de Apoyo Presupuestario por un valor de US\$56.1 millones.

Desembolsos 2023



Al cierre del año 2023 la Administración Central ejecutó desembolsos por un total de US\$221.5 millones los cuales corresponden únicamente a los Programas y Proyectos de Inversión Pública, es importante mencionar que la mayor parte de los desembolsos provienen de los organismos Multilaterales encabezando la lista el BCIE, por otra parte, el Gobierno de la República estableció un techo de desembolso el cual no podría ser mayor de US\$913.2 millones y únicamente se desembolsaron US\$221.5 millones lo

cual es bajo en comparación con el techo establecido.

Proporción de la Deuda Interna

Deuda Interna de la Administración Central por Tipo de Deuda						
Ejercicio Fiscal 2023						
Tipo de Deuda en HNL, millones	2021		2022		2023	
	Diciembre	%	Diciembre	%	Diciembre	%
Bonificada	164,142.9	91.3%	152,622.8	76.2%	150,923.0	75.1%
No Bonificada	15,733.5	8.7%	47,785.0	23.8%	50,158.8	24.9%
Total	179,876.4	100.0%	200,407.8	100.0%	201,081.8	100.0%

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la DGCP, Ejercicio Fiscal 2023.

En el cuadro anterior, se observa como la Deuda Interna del país se encuentra estructurada la mayor parte en Deuda Bonificada, alcanzando un monto al cierre de 2023 de L 150,923.0 millones que representa el 75.1% de la Deuda

Interna Total, esto con el fin de recuperar lo invertido y recibir el pago de intereses al finalizar el período por parte de la entidad, lo cual en comparación al año anterior se colocó menos Títulos de Deuda, disminuyendo 1.1pp, por otra parte, la Deuda No Bonificada ocupa un monto de L 50,158.8 millones equivalente al 24.9% del total de la Deuda Interna.

Tasa de Interés de la Deuda Interna

Deuda Interna de la Administración Central por Categoría de Interés						
Ejercicio Fiscal 2023						
Montos en Millones de Lempiras						
Categoría de Interés	2021	%	2022	%	2023	%
Tasa Fija	150,560.5	83.7%	137,650.7	68.7%	136,972.1	68.1%
Tasa Variable	29,315.9	16.3%	62,757.1	31.3%	64,109.7	31.9%
Total	179,876.4	100%	200,407.8	100%	201,081.8	100%

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la DGCP-SEFIN, Ejercicio Fiscal 2023.

Como se muestra en el cuadro anterior, del total contratado mediante Deuda Interna se ha podido observar como en los últimos tres (3) años el monto del saldo de la Deuda ha venido aumentando alcanzando un valor

de L 201,081.8 millones para el Ejercicio Fiscal 2023, de los cuales L 136,972.1 millones se encuentran suscritos a tasa fija y el restante L 64,109.7 millones a tasa variable.

Plazo de Vencimiento de la Deuda Interna

Deuda Interna por Perfil de Vencimiento	
Ejercicio Fiscal 2023	
Descripción/Años	Monto en millones de Lempiras
< a 1 año	23,822.0
> a 1 año < a 5 años	95,344.3
> a 5 años	81,915.6
Total	201,081.9

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGCP, Ejercicio Fiscal 2023.

La Deuda Interna de la Administración Central estuvo contratada la mayor parte > a 1 año < a 5 años ocupando un monto de L 95,344.3 millones es decir se contrató a un periodo de medio plazo, seguidamente de L 81,915.6 millones contratados a un vencimiento > a 5 años es decir una deuda pagadera a largo plazo, y finalmente el restante L 23,822.0 millones contratados < a 1 año.

Implementación de las NICSP en

Honduras

Actualmente la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en Honduras entro en un proceso de convergencia para adaptar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) a Normas de Contabilidad aplicadas al Sector Público de Honduras. Esto podrá tardar más de una década para cubrir todas las normas; y que las políticas contables serán modificadas a cada adopción de una NICSP, en consecuencia la aplicación y cumplimiento de las mismas representarán importantes desafíos para el país en cuanto a su implementación, los cuales están relacionados con la urgente necesidad de contar con un estándar de presentación, reconocimiento, medición y revelación de información contable de carácter internacional que permita transparentar las cifras del sector público.

Así también la adopción de las NICSP, representa un enorme reto para las instituciones del sector público en lo relacionado a modernizar sus sistemas contables de acuerdo a las mismas; de tal forma que puedan brindar confiabilidad y seguridad de los datos contables que revelan, y que permitan información de calidad para la toma de decisiones contribuyendo a la rendición de cuentas.

Avances en la Implementación de las NICSP

En el análisis de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público se encontró la resolución No. JTNCA 088-12/2020 de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC) que literalmente dice en el numeral 3: Indicar a las instituciones y empresas públicas de propiedad estatal, que el balance de apertura conforme a las NICSP o NIIF.... Dichos impactos financieros deberán ser remitidos trimestralmente por las instituciones y empresas públicas de propiedad estatal mediante Informe Técnico, dentro de los primeros 20 días calendario siguientes de finalizado cada trimestre del año 2022 en las fechas, 20 de abril de 2022, 20 de julio de 2022, 20 de octubre de 2022 y 20 de enero de 2023.

Se encontró que las siguientes instituciones no cumplieron con lo establecido en la resolución No. JTNCA 088-12/2020:



<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional Agrario (INA). • Instituto Hondureño de Turismo (IHT). • Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP). • Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO). • Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH). • Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOOP). • Instituto Hondureño para Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA). • Patronato Nacional de la Infancia (PANI). • Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH). 	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Ciencias Forestales (UNACIFOR). • Instituto Nacional de Estadísticas (INE). • Comisión Para La Defensa y La Promoción de la Competencia (IHCIEFI). • Comité Nacional de Prevención contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (CONAPREV). • Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). • Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM). • Universidad Nacional de Agricultura (UNAG). • Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).
--	--

Resumen de la Implementación de las NICSP en Honduras

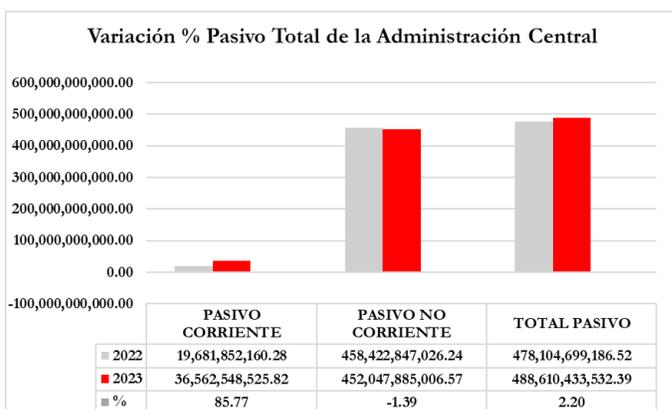
Cuadro de Resumen de las NICSP en Implementación en Honduras

NICSP	Descripción	Política		Procedimiento	
		Aprobada	En Proceso	Aprobada	En Proceso
NICSP 1	Presentación del Estado Financiero	X		X	
NICSP 2	Estado de Flujo de Efectivo	X		X	
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones y Errores	X		X	
NICSP 6	Estado Financieros Consolidados y Separados	X		X	
NICSP 11	Contratos de Construcción		En Revisión		
NICSP 12	Inventarios	X		X	
NICSP 13	Arrendamientos		En Proceso		
NICSP 16	Propiedad de Inversión	X			En Proceso
NICSP 17	Propiedad Planta y Equipo		En Proceso		En Proceso
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	X			En Proceso
NICSP 19	Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes	X		X	
NICSP 23	Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	X			En Proceso
NICSP 24	Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	X		X	
NICSP 25/39	Beneficios a los Empleados	X		X	
NICSP 27	Agricultura		En Proceso		
NICSP 28	Instrumento Financiero: Presentación		En Proceso		
NICSP 29	Instrumento Financiero: Reconocimiento y Medición		En Proceso		
NICSP 30	Instrumento Financiero: Información a Revelar		En Proceso		
NICSP 31	Activos Intangibles	X		X	
NICSP 32	Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente	X			Actualización en Revisión
Totales		13	7	9	4

Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR, Ejercicio Fiscal 2023.

Como se observa en el cuadro anterior, la Contaduría General de la República, ha estado trabajando en la implementación de las NICSP en Honduras. De las 20 NICSP en implementación, se ha logrado aprobar 13 políticas y las 7 políticas restantes se encuentran en proceso de revisión y aprobación. Para la aplicación de las políticas anteriormente mencionadas, se requiere la aprobación de un procedimiento para cada una de ellas, en tal sentido, actualmente de las 13 políticas aprobadas, 9 cuentan con un procedimiento aprobado y las restantes 4 políticas, su procedimiento se encuentra en proceso de revisión y aprobación.

Variación porcentual del Pasivo Total de la Administración Central



Fuente: Elaboración propia con datos de la CGR Ejercicio Fiscal 2023.

Como se contempla en la Gráfica de la Variación % Pasivo Total de la Administración Central, el Pasivo Total de la gestión 2023 presenta un aumento del 2.20% en relación a la gestión 2022, tomándose en consideración el Pasivo Corriente y el Pasivo No Corriente. Sin embargo, se observa que el Pasivo No Corriente disminuyó en un -1.39% expresado en L -6,374,962,019.67, esto debido a la disminución significativa en las Cuentas de deuda pública interna y externa. Por tanto, el aumento reflejado en el Pasivo Total se debe al Pasivo

Corriente que aumentó en un 85.77% por la cantidad de L 36,562,548,525.82 en relación a la gestión 2022.

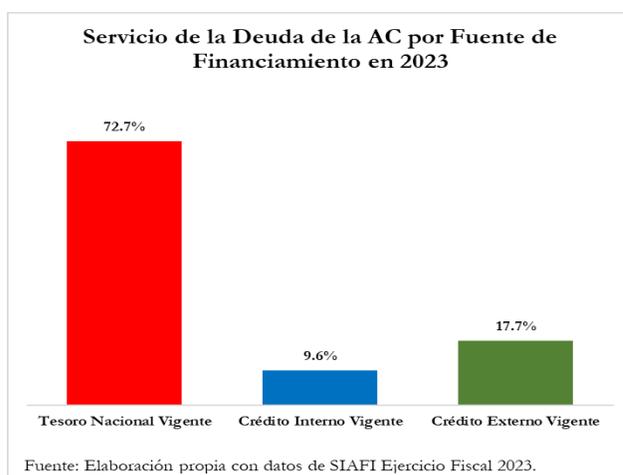
Incumplimiento a los plazos establecidos en las Normas de Cierre Contable para 2023

Se identificó la no presentación de información contable en la fecha máxima establecida en el Acuerdo 384-2023 que contiene las Normas para el Cierre Contable del ejercicio fiscal 2023 de las siguientes instituciones:

- Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO).
- Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Pago de Servicio de Deuda Pública 2023

El pago de servicio de deuda pública es considerado la primera prioridad en la ejecución de recursos, por tal motivo no se observaron atrasos en el cumplimiento de tales compromisos.



Fuente: Elaboración propia con datos de SIAFI Ejercicio Fiscal 2023.

En el año 2023 la proporción de las fuentes de financiamiento para el pago del servicio de deuda, se concentró en un 72.7% con recursos provenientes del Tesoro Nacional, luego se observa un 17.7% de recursos derivados del Crédito Externo y, finalmente un 9.6% procedentes del Crédito Interno. Lo anterior refleja importantes diferencias en comparación a los años anteriores, ya que, el Estado recurrió en gran magnitud a la contratación de créditos internos y externos para hacer frente a los compromisos adquiridos con los acreedores y para el año

anterior, se observó una proporción mucho mayor de recursos provenientes del Tesoro Nacional.

Crédito Externo para Proyectos de Inversión Pública.

Comparativo de Ejecución del Crédito Externo para Proyectos de Inversión Pública 2022-2023.

Ejecución del Presupuesto de Egresos para Programas y Proyectos de Inversión Pública 2022-2023 Fuente 21 "Crédito Externo" cifras en Lempiras					
AÑO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	Porcentaje de Ejecución	Variación del Presupuesto Vigente 2022-2023
2022	5,923,748,125.00	7,959,079,300.00	2,559,960,644.50	32.2%	12.3%
2023	4,657,113,019.00	8,936,555,876.00	5,047,842,499.31	56.5%	

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAFI Ejercicios Fiscales 2022-2023.

Para el año 2023 se observó, que el presupuesto vigente del crédito externo para proyectos de inversión,

creció un 12.3% en relación al 2022, contemplando la ejecución de L 8,936,555,876.00. Los resultados al cierre del ejercicio fiscal, reflejaron mejoras en la ejecución de recursos llegando a un nivel de 56.5%, es decir, 24.3% superior al de año 2022.

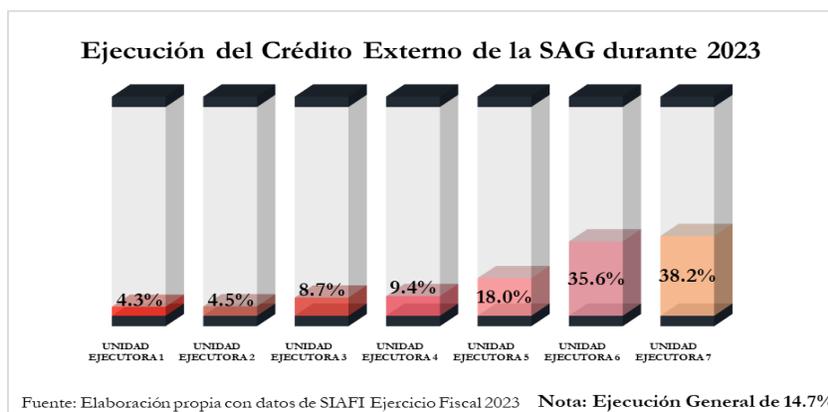
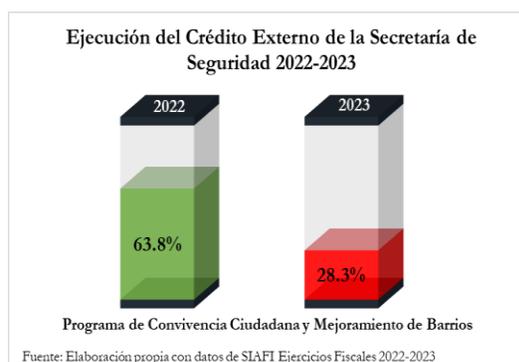
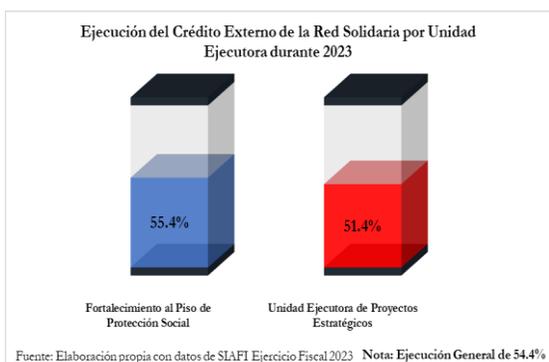
Ejecución del Crédito Externo para Proyectos de Inversión Pública.

Ejecución del Presupuesto de Egresos para Programas y Proyectos de Inversión Pública al cierre de 2023 Fuente 21 "Crédito Externo"					
No.	Institución	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	Porcentaje de Ejecución
1	Fondo Hondureño de Inversión Social	893,233,052.00	868,233,052.00	645,866,676.51	74%
2	Servicio de Administración de Rentas	173,394,931.00	173,394,931.00	146,855,736.10	85%
3	Secretaría de Educación	152,731,792.00	152,731,792.00	123,198,641.72	81%
4	Secretaría de Salud	704,028,125.00	713,805,973.00	494,508,504.47	69%
5	Secretaría de Seguridad	195,593,002.00	195,593,002.00	55,378,287.17	28%
6	Secretaría de Agricultura y Ganadería	492,300,568.00	1,455,508,329.00	213,596,261.36	15%
7	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	-	75,371,106.00	71,663,545.76	95%
8	Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer	6,585,600.00	6,585,600.00	5,264,637.42	80%
9	Administración Aduanera de Honduras	-	2,089,940.00	-	0%
10	Secretaría de Infraestructura y Transporte	-	12,210,382.00	2,964,522.78	24%
11	Dirección de Gestión por Resultado	-	207,473,025.00	43,425,725.45	21%
12	Programa de la Red Solidaria	-	2,939,584,794.00	1,598,089,817.68	54%
13	Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento	-	25,000,000.00	-	0%
14	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	2,039,245,949.00	2,108,973,950.00	1,647,030,142.89	78%
TOTAL GENERAL		4,657,113,019.00	8,936,555,876.00	5,047,842,499.31	56.5%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAFI Ejercicio Fiscal 2023.

Como se observa en el cuadro anterior, la ejecución del crédito externo para proyectos de inversión pública resultó en 56.5% siendo un porcentaje bastante bajo considerando que estos recursos pretenden mejorar la calidad de vida de los hondureños.

Instituciones con menor Eficacia en la Ejecución del Crédito Externo en 2023



Causas Generales por las cuales se observó el bajo porcentaje de ejecución

<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de firmas consultoras. • Entrega de permisos. • Modificaciones a los diseños de proyectos. • Enmiendas a los contratos de obras. • Condiciones previas para los desembolsos. • Recepción de equipos e instalación. • Ordenes de inicio de los proyectos. • Condiciones climáticas desfavorables. • Procesos de licitación fracasados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios de Instituciones Ejecutoras. • Bases de datos desactualizadas. • Contratación de firmas consultoras. • Personal insuficiente en UE. • Poca capacidad técnica del RH. • Incorporación tardía de recursos. • Inicio tardío de proyectos por falta de contratación del recurso humano. • Mala planificación por parte de las Unidades Ejecutoras.
--	---

Impacto Financiero generado por los atrasos en la ejecución del Crédito Externo

Los costos financieros en concepto de comisiones por la ampliación de los plazos cierres de los proyectos de inversión pública, ascienden a US\$551,060.20. Cabe mencionar, que los costos financieros detallados anteriormente son aquellos que se pueden cuantificar, sin embargo, los atrasos en la ejecución de los recursos, genera además otros costos financieros como ser:

- Mayores costos administrativos en las unidades ejecutoras.
- Incremento de precios de los materiales para llevar a cabo las obras y adquisiciones de equipos.
- Ajustes en los convenios de crédito, entre otros.

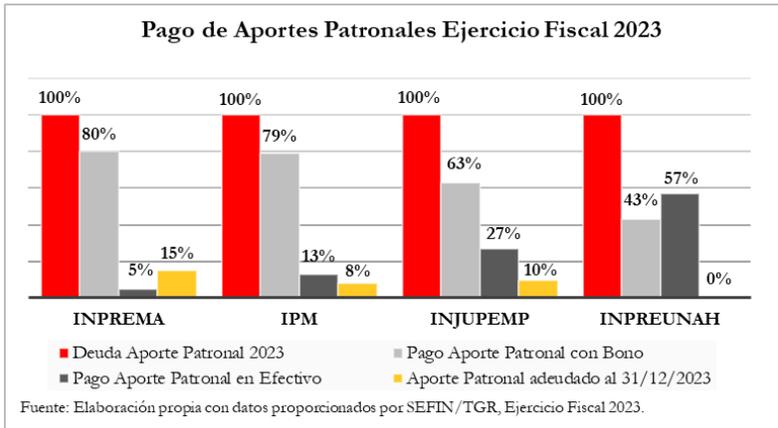
Impacto Social a causa de la baja ejecución del Crédito Externo

El impacto social hacia la población, se mostró afectada de diversas maneras a través de:

- Pérdida de oportunidades de empleo.
- Incapacidad para mejorar la calidad de la salud y educación.
- Mejoras en la infraestructura, seguridad alimentaria, impactando en la producción agrícola.
- Se limitó el acceso a los agricultores a nuevas tecnologías y prácticas agrícolas.

Emisión de Bonos para pago de Aportes Patronales a Institutos de Previsión

En el año 2023, el valor total pagado con bonos en concepto de aportes patronales ascendió a un monto de L 6,298,653,102.67, siendo el INPREMA con un 50% equivalente a L 3,168,628,596.82 el Instituto de Previsión Social con mayor porcentaje pagado, segundo el IPM con un 28% equivalente L 1,739,566,884.37, seguidamente INJUPEMP con un 18% equivalente a L 1,107,613,850.55 y finalmente con el menor porcentaje el INPREUNAH con un 4% equivalente a L 282,843,770.93.



La inversión en bonos del Estado, reduce y minimiza los riesgos, generando ganancias que, si no son altas, son seguras. Produce un interés pagadero periódicamente y su garantía está respaldada con patrimonio nacional. En la siguiente gráfica, se detalla la forma de pago de los aportes patronales para cada instituto de previsión, ya sea en efectivo u bonos:

Por otro lado, los efectos que causa el pago de cuotas patronales con bonos del Estado, se consultó con los Institutos de Previsión Social respecto a las ventajas y desventajas que representó para el Instituto haber recibido el pago de aportes patronales por medio de bonos, por lo que a continuación se presenta la información obtenida:

El Instituto Nacional de Previsión del (INPREMA) indicó lo siguiente:

Ventajas:	Desventajas:
<ul style="list-style-type: none"> • Rentabilidad promedio del mercado. • Se negoció un descuento de L 311,828,123.12 a favor del INPREMA. • Facilidad en la colocación de masas de dinero de la cuantía que significó la deuda 2023 de las SEFIN con el INPREMA. • Las inversiones en bonos del Estado representan cero riesgos y la deuda pública está garantizada. • Se evitan tener cantidades grandes de dinero disponibles. • Se recibe casi en su totalidad el pago de los aportes patronales adeudados y las cuentas por cobrar disminuyen sustancialmente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución en la disponibilidad de fondos. • Dificultad para hacer frente al pago de compromisos del Instituto. • Poca capacidad de realizar nuevas inversiones. • No se puede disponer de los fondos a un corto plazo. • Recepción de intereses dos veces al año. • Incertidumbre al no recibir los pagos en efectivo de forma mensual. En vista que la Secretaría de Finanzas aplica los Artículos 52 y 53 del Decreto Legislativo 157-2022.

El **Instituto de Previsión Militar (IPM)** informó lo siguiente:

El IPM manifestó no podemos evidenciar ninguna ventaja, pero si identificamos desventajas al haber recibido el pago mediante bonos siendo estas:

Desventajas:
<ul style="list-style-type: none">• Pérdida financiera mensual por falta de pago del Estado de los Aportes Patronales al no devengarse y no percibirse los intereses correspondientes al efecto de los pagos en tiempo y forma.• Emisión de Bonos a tasas menores al promedio de las tasas pasivas del mercado financiero y del conjunto de tasas previas otorgadas al IPM por emisión de bonos en pago de deuda.• Disminución de las inversiones de las Reservas Previsionales por la utilización de flujos de efectivo para el pago permanente de los beneficios de la población afiliada.• Pérdida adicional por costo financiero por desinversión de flujos de las Reservas del Fondo del Régimen de Riesgos Especiales (RRE).• Violación a la normativa establecida por la Secretaría de Finanzas al Artículo 52 de las Disposiciones Generales del Presupuesto al pago de aportes patronales del 50% en bonos, ya que se recibió el 79%, lo cual afecta negativamente nuestros flujos de efectivo.• Impacto negativo en el crecimiento actuarial del fondo en el corto y largo plazo.

El **Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)** expresó lo siguiente:

La ventaja es el incremento de la cartera de inversiones del Instituto y de los intereses recibidos de estas inversiones que ayuda a garantizar el pago de los beneficios previsionales y la generación otros ingresos.

La desventaja es la liquidez.

Continúa expresando el INJUPEMP: Y en referencia al porcentaje que representa un 63% de la deuda registrada en gestión 2023, siendo un porcentaje superior al 50% según Artículo 52 del Decreto Legislativo No. 157-2022.

El **Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH (INPREUNAH)** señaló que:

El INPREUNAH expresó las ventajas y desventajas de recibir el pago de aporte patronal en Bonos:

Ventajas:	Desventajas:
<ul style="list-style-type: none">• Estabilidad financiera. Los bonos del Estado pueden ser una fuente de ingresos estable, especialmente si los bonos son a largo plazo y ofrecen rendimientos competitivos y congruentes con la realidad de los mercados financieros.• Inversiones seguras. Los bonos del Estado son generalmente considerados inversiones seguras, debido a que se encuentran respaldadas por las finanzas estatales.• La percepción de seguridad de los bonos del Estado se basa en la capacidad de los Gobiernos para recaudar ingresos a través de impuestos, el respaldo de los bancos centrales, un historial positivo de cumplimiento de pagos con una baja probabilidad de incumplimiento.	<ul style="list-style-type: none">• Restricción en los Montos Disponibles para Otros Instrumentos de Inversión: se limita la liquidez en el Instituto para poder invertir en otros instrumentos financieros.• Dependencia del Mercado de Bonos: Si los bonos del Estado pierden valor o los rendimientos son insuficientes, esto puede afectar la estabilidad financiera de los sistemas públicos de previsión social.• Afectación de la Rentabilidad y Liquidez: el INPREUNAH no tendrá la liquidez necesaria para cumplir con sus compromisos, provocando una disminución en sus reservas técnicas.

Desde la perspectiva general en relación a estos cuatro (4) Institutos de Previsión Social mencionados, la deuda de aporte patronal registrada en la gestión 2023 ascendió a la cantidad de L 8,581,664,640.55, siendo un 73% equivalente a L 6,298,653,102.67 lo pagado con bono, un 16% equivalente a L 328,545,142.81 pagado en efectivo y un 11% equivalente a L 954,466,395.07 representa el monto adeudado al 31 de diciembre de 2023.



Cabe señalar que los altos porcentajes de pago mediante bonos en año 2023 observados en la gráfica anterior, denota que la TGR no disponía de recursos financieros para afrontar los montos adeudados por aportes patronales en tiempo y forma (en la modalidad de efectivo y mensualmente) a favor de los Institutos de Previsión Social.

Aplicación de la Política de Endeudamiento (PEP 2023-2026)

En cuanto a la aplicación de la PEP 2023-2026, se resalta lo siguiente:

- Los préstamos para la construcción de hospitales y carreteras no generaron empleos directos debido a que estaban en proceso de cumplimiento de condiciones previas para el primer desembolso. Este retraso indica una desconexión entre la aprobación de proyectos y su implementación efectiva. El detalle del financiamiento muestra que no se especificó el número de empleos generados en cada rubro económico, lo cual dificulta la evaluación del impacto real de estas inversiones. La falta de información sobre los empleos creados en los sectores mencionados, deja una brecha significativa en el análisis de la eficiencia del endeudamiento público en términos de desarrollo económico y social.

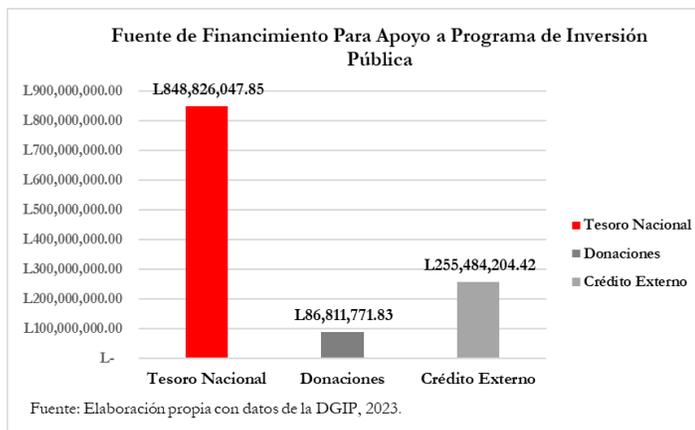
Valores expresados en millones de US\$

No.	NÚMERO	PROGRAMA/PROYECTO	ORGANISMO	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA	MONTO	DESEMBOLSO
1	5790/BI-HO	Programa de Fortalecimiento de Red Hospitalaria	BID	Salud	SESAL	\$ 150.0	-
2	2329	Programa de Apoyo a la Red Hospitalaria de la República de Honduras (PARH)	BCIE	Salud	SESAL	\$ 135.0	-
3	2333	Programas de Carreteras Resilientes de Honduras	BCIE	Infraestructura	SIT	\$ 606.9	-
TOTAL SUSCRITO 2023						\$ 891.9	0

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEFIN, Ejercicio Fiscal 2023.

El principal obstáculo en el cumplimiento de las condiciones previas para los préstamos de construcción de hospitales y carreteras fue el tiempo requerido para la aprobación de contratos por el Congreso Nacional y su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, que tomó entre 2 a 3 meses. Aunque este periodo se encuentra dentro de los tiempos estimados, se resalta la necesidad de agilizar los procesos legislativos y administrativos para evitar retrasos que afectan la implementación de proyectos cruciales para el desarrollo del país.

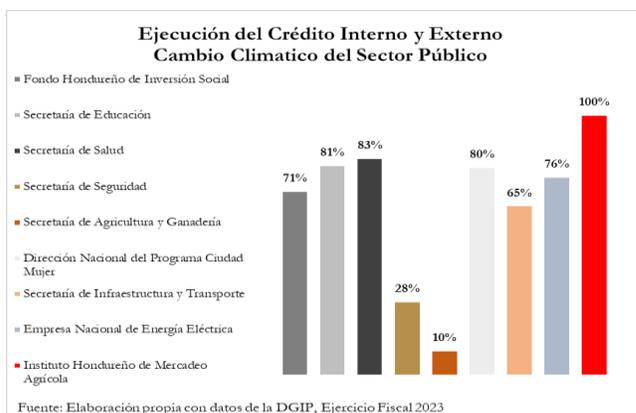
- El endeudamiento público refleja una dependencia significativa de fuentes de financiamiento externas para sostener sus programas y proyectos, particularmente en el sector agrícola y de desarrollo rural. La asignación presupuestaria para la producción agrícola en 2023 fue de L 2,234,717,561.00, de los cuales se ejecutaron L 1,191,122,024.10, representando aproximadamente un 53.30% de ejecución. Este porcentaje, aunque significativo, indica que casi la mitad del presupuesto asignado no se ejecutó. La mayor parte del presupuesto devengado proviene del Tesoro Nacional, seguido por créditos externos y, en menor medida, donaciones.



- Para el año 2023, se identificaron recursos por un total de L 72,891.9 millones destinados a Cambio Climático, distribuidos en diversas categorías. La categoría "Adaptación, Mitigación, Gestión de desastres relacionados al clima" representa el mayor porcentaje del presupuesto con un 44.7%, seguida por "Adaptación" con 32.3% y "Adaptación y Mitigación" con 10.5%. El resto de las categorías representan el 12.5%.

Se puede identificar que tres instituciones del sector público concentran la mayor parte del presupuesto destinado a Cambio Climático; Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

Crédito Interno y Externo para el Cambio Climático en 2023



En la ejecución de presupuesto del crédito interno y externo para la Estrategia de Cambio Climático, se identificaron dos instituciones con bajos porcentajes de eficacia, las mismas se detallan a continuación:

Secretaría de Seguridad: Con un 28.49% de ejecución, sugiere problemas en la implementación de los programas asignados o en la gestión de los fondos.

Secretaría de Agricultura y Ganadería: Presenta una preocupante ejecución del

9.62%, lo que puede reflejar dificultades administrativas, falta de proyectos específicos o problemas de gestión.

Por otro lado, se identificó una ejecución general del 73.08% es bastante positiva, indicando que, en promedio, las instituciones están cumpliendo razonablemente bien con las iniciativas de cambio climático.

Mecanismos de Financiamiento para cambio climático

Es importante destacar, que existen otros mecanismos de financiamiento internacional enfocados al cambio climático, como por el ejemplo El Fondo Verde para el Clima, que es una de las mayores fuentes de financiamiento climático, proporcionando fondos concesionales y asistencia técnica a los países en desarrollo para apoyar sus compromisos climáticos. Para Honduras, acceder a este fondo representa una oportunidad para diversificar las fuentes de financiamiento y fortalecer las capacidades nacionales para abordar el cambio climático. Las principales ventajas incluyen la concesionalidad de los fondos y la asistencia técnica no reembolsable, mientras que una desventaja es la necesidad de presentar propuestas a través de instituciones acreditadas, lo que actualmente es una limitante para el país.

Emisión de Bonos Temáticos con Organismos Internacionales: Hasta la fecha, Honduras no ha llevado a cabo la emisión de bonos temáticos verdes, azules o sociales en colaboración con organismos internacionales. Sin embargo, se están realizando esfuerzos significativos para preparar el marco normativo y técnico necesario para la emisión de estos bonos en el futuro.



Finalmente, es importante destacar que para hacerle frente a los efectos del cambio climático es esencial el financiamiento, pero su éxito depende de la aprobación y formalización de una estrategia, la movilización efectiva de recursos y la superación de desafíos institucionales. La colaboración internacional y la implementación de mecanismos financieros innovadores serán claves para lograr los objetivos de sostenibilidad y adaptación al cambio climático.

Aval del Estado y la ENEE

AÑO	MONTO	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
2021	L2,578,141,000.00		
2022	L6,285,000,000.00	L3,706,859,000.00	69.55
2023	L400,000,000.00	-L5,885,000,000.00	-62.99
TOTAL	L9,263,141,000.00	-L2,178,141,000.00	6.56

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGCP, Ejercicio Fiscal 2021-2023.

En el cuadro anterior, se observa la cifra contratada en 2021-2023 por la ENEE, a través del instrumento Bonos Valores Gubernamentales (VGE) de los cuales el Estado es aval. La cantidad total observada en los años 2021, 2022 y 2023 es de L 9,263,141,000.00. Para el año 2022 se aprecia un aumento significativo en el monto que el Estado avaló a la ENEE, pasando de L 2,578.1 millones en el 2021 a L 6,285.0 millones en el año 2022 lo que representa un incremento porcentual de 69.5% equivalente a L 3,706,8 millones. Sin embargo, en 2023, hay una disminución drástica en el monto avalado, el mismo ascendió a L 400.0 millones, lo que representa una reducción de 62.99%. Esta variación abrupta podría indicar cambios en la política financiera del Gobierno o en las condiciones económicas y financieras del país. El hecho de que el Estado haya reducido la proporción de aval otorgado a la ENEE en 2023 es una señal positiva.

Emisión de Bonos Gubernamentales por parte de la ENEE

CUPÓN	TIPO DE TASA	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR NOMINAL
5.00%	Variable	28/12/2037	L200,000,000.00
5.00%	Variable	28/12/2037	L100,000,000.00
5.00%	Variable	28/12/2037	L100,000,000.00
8.44%	Variable	15/12/2023	L200,000,000.00
5.50%	Variable	15/12/2038	L50,000,000.00
5.50%	Variable	15/12/2038	L100,000,000.00
5.50%	Variable	15/12/2038	L500,000,000.00
8.44%	Variable	15/12/2033	L100,000,000.00
5.50%	Variable	15/12/2038	L200,000,000.00
TOTAL			L1,550,000,000.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGCP, Ejercicio Fiscal 2023.

Cada emisión tiene un cupón (tasa de interés), una fecha de vencimiento y un valor nominal específicos. Estas emisiones proporcionan financiamiento a la ENEE y representan sus obligaciones futuras de pago de intereses y reembolso de capital. Las tasas de interés variables indican que los pagos de intereses pueden cambiar en función de ciertos índices de referencia durante la vida útil de los bonos. La emisión

de bonos a tasas de interés variables por parte de la ENEE tiene tanto beneficios como riesgos significativos. La principal ventaja es el potencial de costos iniciales más bajos y la flexibilidad financiera en un entorno de tasas de interés bajas. Sin embargo, los riesgos asociados, como la exposición a aumentos de tasas de interés y la incertidumbre financiera, pueden tener un impacto negativo sustancial en la estabilidad financiera de la empresa.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. La economía hondureña mostró un buen desempeño al registrar según el Banco Central de Honduras (BCH), un crecimiento interanual de 3.6% según el PIB real lo cual estuvo por encima del rango previsto en la revisión del Programa Monetario 2023-2024 el cual establecía un rango de 3.0% - 3.5%.
2. Las remesas familiares representan el 26.8% del PIB.
3. A diciembre de 2023 las Reservas Internacionales Netas (RIN) registraron un saldo de US\$7,555.9 millones, saldo menor en US\$865.6 millones (-10.3%) en relación a diciembre de 2022 que fue de US\$8,421.5 millones.
4. En septiembre de 2023, el Gobierno de Honduras y el Directorio del FMI alcanzaron un acuerdo de 36 meses (tres años) por un monto combinado de US\$830.0 millones en el Marco del Servicio Ampliado del FMI (SAF) y el Servicio de Crédito Ampliado (SCA).
5. Al cierre del año 2023 el Total de la Deuda de la AC se situó en US\$16,667.80 millones, registrando un saldo menor al registrado al cierre de 2022 de US\$16,817.60. Lo anterior muestra que el indicador Deuda/PIB se ubica en 48.4%.
6. Los principales sectores económicos en los que se contrató financiamiento externo durante 2023, fueron infraestructura, salud y sector social.
7. Los desembolsos de créditos externos recibidos en 2023, se orientaron principalmente a: apoyo presupuestario, protección social, energía, salud, educación y obras públicas.
8. En la gestión 2023, se observaron condiciones financieras estables en la deuda pública de la Administración Central, considerando que la categoría del país dejó de ser catalogado como “país altamente endeudado”. Las tasas de interés, plazos de vencimiento y niveles de concesionalidad se encuentran dentro de los estándares aceptables en la normativa nacional.
9. La implementación de las NICSP está en un proceso de aprobación de una estrategia de convergencia que permita adaptar las normas internacionales a las necesidades específicas de Honduras. Para la implementación de dichas normas, se considera que llevará un total de 10 años aproximadamente.
10. No se identificaron atrasos en el pago de servicio de deuda de la Administración Central. Para el año 2023, se observó que la principal fuente de financiamiento para honrar dichos compromisos, fue la fuente Tesoro Nacional.
11. En el año 2023, se observó una mejoría en cuanto a la ejecución del crédito externo para proyectos de inversión pública, pasando de 32% en 2022 a 56% en 2023.
12. Las instituciones que reflejaron menor eficacia en la ejecución de sus recursos considerando el presupuesto asignado son: Red Solidaria, Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Agricultura y Ganadería.



13. El pago de aportes patronales mediante la emisión de bonos gubernamentales, genera ventajas y desventajas para los Institutos de Previsión. Se identificó que más del 50% de los montos adeudados son pagados mediante bonos.
14. El presupuesto para el cambio climático fue de L 72,891.9 millones, distribuidos en diversas categorías. La categoría "Adaptación, Mitigación, Gestión de desastres relacionados al clima" representa el mayor porcentaje del presupuesto con un 44.7%, seguida por "Adaptación" con 32.3% y "Adaptación y Mitigación" con 10.5%. El resto de las categorías representan el 12.5%.
15. En la ejecución de presupuesto para la Estrategia de Cambio Climático, se identificaron dos instituciones con bajos porcentajes de eficacia: La Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN No. 1

AL DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A) DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

Instruir a quien corresponda remitir a la Contaduría General de la República (CGR) a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio fiscal, la información financiera cumpliendo con la NICSP1 con sus anexos, notas a los Estados Financieros, políticas contables en los formatos establecidos por la Contaduría General de la República (CGR); para dar cumplimiento a lo establecido en las Normas de Cierre Contable.

RECOMENDACIÓN No. 2

AL GERENTE GENERAL DE LA SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)

Instruir a quien corresponda remitir a la Contaduría General de la República (CGR) a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio fiscal, la información financiera cumpliendo con la NICSP1 con sus anexos, notas a los Estados Financieros, políticas contables en los formatos establecidos por la Contaduría General de la República (CGR); para dar cumplimiento a lo establecido en las Normas de Cierre Contable.

RECOMENDACIÓN No. 3

AL SECRETARIO(A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (SEFIN) A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

Gestionar y agilizar ante la máxima autoridad del Centro Regional de Asistencia de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (CAPTAC-DR), la remisión oficial del Informe de Asistencia Técnica referente al Plan Estratégico de Convergencia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público a Normas de Contabilidad aplicadas al Sector Público de Honduras.

RECOMENDACIÓN No. 4

A LA JUNTA TÉCNICA DE NORMAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA (JUNTEC)

Una vez que se cuente con la remisión oficial del Informe de Asistencia Técnica del Centro Regional de Asistencia de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (CAPTAC-DR) referente al Plan Estratégico de Convergencia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público a Normas de Contabilidad aplicadas al Sector Público de Honduras, elaborar una resolución que contenga el Plan Estratégico en mención.

RECOMENDACIÓN No. 5

AL SECRETARIO(A) DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (SEFIN)



A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

Realizar las acciones correspondientes para elevar a Acuerdo Ministerial el Plan Estratégico de Convergencia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público a Normas de Contabilidad aplicadas al Sector Público de Honduras.



CAPÍTULO III



PRESUPUESTO DE EGRESOS: GRUPO DE GASTOS DE LAS INSTITUCIONES QUE FORMAN PARTE DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO, PERÍODO FISCAL 2023.

En las evaluaciones realizadas para los tres (3) últimos períodos fiscales (2021, 2022, 2023) el grado promedio de ejecución del presupuesto de egresos fue 89% (considerando los porcentajes de los tres años de las instituciones evaluadas); La ejecución presupuestaria de las instituciones evaluadas en el periodo fiscal 2023 fue de 92%; la diferencia o los recursos **no ejecutados** se derivaron de las siguientes causas:

- ✓ Asignación tardía de fondos;
- ✓ No se concluyeron procesos de licitación;
- ✓ Procesos de licitación fracasados;
- ✓ No se contrataron plazas vacantes previstas;
- ✓ Disposiciones internas para uso racional de recursos;
- ✓ No se recibió cuota de compromiso de parte de SEFIN
- ✓ Recursos propios no captados.

Tabla 1: Resumen de la ejecución del presupuesto de egresos de las instituciones evaluadas en la Rendición de la Cuenta General del Estado en los períodos fiscales 2021; 2022; y 2023.

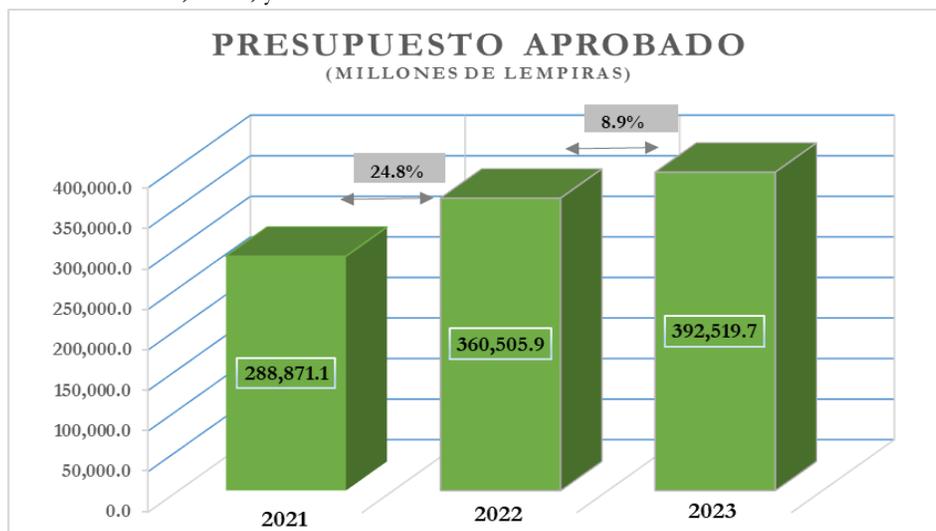
Porcentajes de ejecución del presupuesto de egresos de las instituciones evaluadas			
(Cifras en Millones)			
Presupuesto Examinado	2021	2022	2023
Vigente	277,889.8	282,091.2	346,348.0
Ejecutado	246,021.1	245,646.2	318,390.9
% de Ejecución Anual	89%	87%	92%
% de ejecución promedio	89%		

Fuente: Elaboración propia, Informes Consolidados de Rendición de Cuentas del Gasto del Sector Público -TSC, períodos fiscales (2021, 2022 y 2023)

Los gastos de la Administración Pública para el período fiscal 2023, se aprueban por la suma de Trescientos noventa y dos mil quinientos diecinueve millones setecientos treinta y tres mil novecientos noventa y un Lempiras exactos (L.392,519,733,991.00), y considerando que el presupuesto de ingresos y egresos aprobados para el ejercicio fiscal 2022 fue por la suma de Trescientos sesenta mil quinientos cinco millones novecientos dos mil quinientos cuarenta y cinco Lempiras exactos (L360,505,902,545.00) se establece que el Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso Nacional del ejercicio fiscal 2022 al ejercicio fiscal 2023 obtuvo una variación de incremento de 8.9%.



Gráfico 1. Variación interanual de los presupuestos de egresos aprobados por el Congreso Nacional para los períodos fiscales 2021; 2022; y 2023.



Fuente: Elaboración propia con información de la rendición de cuentas 2021, 2022, 2023

El presupuesto aprobado para el periodo fiscal 2023 fue por L392,519.7 millones, el valor asignado al sector público correspondiente a las 90 instituciones a las cuales se les convocó para presentar su rendición de cuentas del periodo fiscal 2023, y que forman parte de este Informe consolidado ascendió a L325,489.2 millones, el cual se incrementó, alcanzando un presupuesto vigente de L346,348.0 millones, y se ejecutó en L318,390.9 millones, que representó un porcentaje de ejecución de 91.9%.

La variación en el presupuesto aprobado de 8.9% entre los periodos fiscales el 2022 y 2023, equivalente a un incremento de L32,013.8 millones, el cual es generado principalmente por los incrementos presupuestarios aprobados de las siguientes instituciones.

Instituciones con mayor incremento en el presupuesto aprobado 2022-2023

Nº	INSTITUCIÓN / SECRETARÍA	INCREMENTO
1	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	18,590,770,894.00
2	Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)	3,158,220,335.00
3	Secretaría de Energía (SEN)	2,677,496,157.00
4	Secretaría de Educación (SEDUC)	2,596,778,182.00
5	Secretaría de Seguridad (SESEGU)	2,352,007,065.00
6	Secretaría de Salud (SESAL)	1,903,719,063.00
7	Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)	1,546,609,173.00
8	Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB)	935,880,005.00
TOTAL		33,761,480,874.00

Fuente: Elaboración propia con datos de los presupuestos aprobados 2022-2023

DIFERENCIAS DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN DE REPORTES DE LA LIQUIDACIÓN SIAFI Y REPORTES INTERNOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PERÍODO FISCAL 2023:

En la aplicación de procedimientos de verificación para determinar la confiabilidad de los registros presupuestarios presentados por las autoridades de los Sujetos Pasivos, se determinó realizar un primer ajuste, y se aplica a los presupuestos ejecutados y que no fueron regularizados durante el período fiscal



2023, el monto ascendió a **L552.2 millones**, por lo tanto, considerando estos fondos no regularizados el monto total ejecutado es de L318,943.1 millones, para un porcentaje de ejecución de 92.1%, con base a la información de las instituciones que se detallan en la tabla 2.

Tabla 2: Instituciones que ejecutaron presupuesto y parte de esos fondos no lo regularizaron en el SIAFI en el período fiscal 2023.

RC-2023
(Cifras en Lempiras)

N° INSTITUCIÓN	MONTO NO REGULARIZADO
1 SEFIN	247,807,368.11
2 UNAH	276,712,873.54
3 ENAG	27,651,329.07
TOTAL	552,171,570.72

Fuente: Elaboración propia con resultados de gestión de los informes individuales de rendición de cuentas de la ejecución del gasto 2023

De la tabla anterior, como se observa el total del presupuesto ejecutado fue por **L552,2 millones** corresponden a un presupuesto no regularizado en el SIAFI, en ese sentido, se brinda un breve detalle de las 3 Instituciones que son las responsables de su ejecución:

- 1) SEFIN: L247.8 millones fueron ejecutados y no regularizados, correspondientes al grupo de gasto de Transferencias y Donaciones, por traslado de fondos a la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), quienes no enviaron la documentación necesaria de la liquidación de dichos fondos para regularizar en tiempo y forma.
- 2) UNAH: L276.7 millones fueron ejecutados, pero no se regularizaron, debido a problemas de comunicación entre el sistema de la Universidad y el SIAFI.
- 3) ENAG: L 27.6 millones fueron ejecutados, pero no se regularizaron, situación que se deriva de la diferencia de tiempo para registrar gastos que existe entre, los cortes contables en la institución y los tiempos de cierre del SIAFI.

En un segundo ajuste se estableció con relación a las diferencias detectadas, conforme a la aplicación de procedimientos de verificación a la documentación presentada por las instituciones, se detectó que, entre los recursos asignados y los recursos reales disponibles, existe una diferencia de L1,825.8 millones.

Presupuesto Real Disponible (Análisis del Técnico): Es el presupuesto vigente de los sujetos pasivos, a los cuales, mediante análisis de los técnicos de este Tribunal a la documentación correspondiente, se le resta a este presupuesto vigente (SIAFI), todos aquellos recursos que se demuestra que no estuvieron disponibles para su ejecución, ya sea, porque fueron recursos propios no captados, o por cuotas de compromiso NO asignadas por SEFIN, entre otros.

Tabla 3. Sectores y Entes que no tuvieron disponible el total del presupuesto vigente en el período fiscal 2023:



INSTITUCIONES QUE SU PRESUPUESTO VIGENTE NO ESTUVO TOTALMENTE DISPONIBLE						
Período Fiscal 2023						
Secretaría de Estado/Institución	(Valor en Lempiras)			% de Ejecución Presupuesto		Monto No Disponible
	Presupuesto Vigente (SIAFI)	Presupuesto Real Disponible	Presupuesto Ejecutado (SIAFI)	Ejecutado/Real Disponible	Ejecutado/Vigente	
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	712,254,405.00	707,654,405.00	680,639,496.67	96.18%	95.56%	4,600,000.00
Universidad Nacional de Ciencias Forestales	196,063,658.00	179,624,447.52	166,675,815.17	92.79%	85.01%	16,439,210.48
Procuraduría General de la República	305,697,683.00	286,769,705.00	286,769,705.00	100.00%	93.81%	18,927,978.00
Poder Judicial	3,441,365,477.00	3,434,888,154.00	3,395,033,478.00	98.84%	98.65%	6,477,323.00
Instituto de Conservación Forestal	573,451,021.00	570,212,727.72	520,762,912.53	91.33%	90.81%	3,238,293.28
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	605,516,420.00	574,298,772.82	389,335,274.45	67.79%	64.30%	31,217,647.18
Secretaría de Defensa Nacional	10,788,584,346.00	10,787,195,002.49	10,787,195,002.49	100.00%	99.99%	1,389,343.51
Secretaría de Salud	26,923,667,598.00	25,899,689,198.00	25,125,795,627.71	97.01%	93.32%	1,023,978,400.00
Suplidora Nacional de Productos Básicos	1,126,530,568.00	1,087,835,090.33	1,046,136,126.29	96.17%	92.86%	38,695,477.67
Empresa de Correos de Honduras	162,069,393.00	148,236,465.98	148,236,465.98	100.00%	91.46%	13,832,927.02
Instituto de Crédito Educativo	111,643,906.00	103,519,911.12	67,418,846.80	65.13%	60.39%	8,123,994.88
Secretaría de Seguridad	11,071,408,112.00	10,674,941,640.62	10,674,941,640.62	100.00%	96.42%	396,466,471.38
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	1,993,777,833.00	1,966,636,301.29	1,927,048,988.01	97.99%	96.65%	27,141,531.71
Congreso Nacional	1,448,000,000.00	1,212,700,000.00	1,103,531,672.09	91.00%	76.21%	235,300,000.00
TOTAL	59,460,030,420.00	57,634,201,821.89	56,319,521,051.81	97.72%	94.72%	1,825,828,598.11

Fuente: Elaboración propia con datos de las liquidaciones presupuestarias de las instituciones evaluadas 2023

Una diferencia total de L1,825.8 millones entre el presupuesto vigente y el presupuesto real disponible, para un porcentaje de ejecución del presupuesto de egresos reales disponibles del 92.4%; y no del 91.9% como se establece mediante la liquidación presupuestaria en los registros del SIAFI; sin embargo, esta diferencia entre el presupuesto vigente y el presupuesto real disponible, se ha presentado en los últimos periodos fiscales en vista que para el periodo fiscal 2021 la diferencia fue de L2,446.4 millones, y para el 2022 fue de L1,849.0 millones.

El total del presupuesto ejecutado para al sector público, con relación a la totalidad de las noventa (90) instituciones que presentaron su Rendición de Cuentas 2023, y que forman parte de este Informe, ascendió a L318,390.9 millones; dentro de esta liquidación, y analizado por Sector y Entes, se encuentran transferencias realizadas entre instituciones; estas transferencias ascendieron a L31,766.5 millones dentro del presupuesto vigente, y a L31,129.1 millones como presupuesto ejecutado, con base a lo anterior, el presupuesto ejecutado por las instituciones del Sector Público evaluadas, estrictamente para las funciones institucionales, ascendió a L287,261.9 millones.



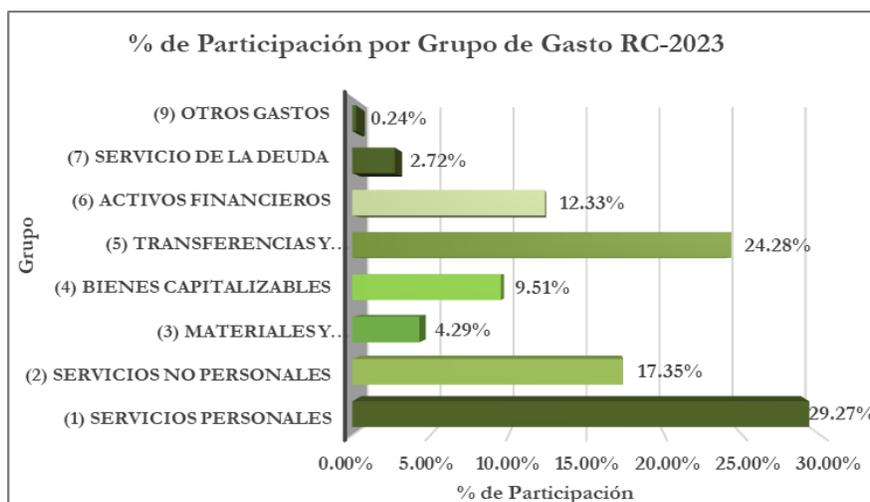
Tabla 4: Liquidación presupuestaria de egresos por grupo del gasto consolidado evaluado del sector público correspondiente al período fiscal 2023.

PRESUPUESTO DE EGRESOS EVALUADO, POR GRUPOS DE GASTOS 2023					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
(1) Servicios Personales	94,105,808,899.88	95,296,994,910.25	93,205,621,472.80	29.27%	97.81%
(2) Servicios no Personales	59,955,775,386.00	60,965,420,074.84	55,244,565,954.74	17.35%	90.62%
(3) Materiales y Suministros	18,525,293,685.00	15,522,211,816.43	13,664,682,659.90	4.29%	88.03%
(4) Bienes Capitalizables	27,062,188,176.00	37,364,769,190.85	30,268,285,395.12	9.51%	81.01%
(5) Transferencias y Donaciones	74,520,659,472.00	80,724,742,335.25	77,291,771,666.98	24.28%	95.75%
(6) Activos Financieros	41,104,853,579.00	45,054,191,482.00	39,267,651,677.70	12.33%	87.16%
(7) Servicio de la Deuda	8,103,901,200.00	9,192,605,343.00	8,673,111,808.65	2.72%	94.35%
(9) Otros Gastos	2,110,702,210.00	2,227,108,395.00	775,227,012.05	0.24%	34.81%
Totales	325,489,182,607.88	346,348,043,547.62	318,390,917,647.94	100.00%	91.93%
TRANSFERENCIAS DE UNA INSTITUCIÓN A OTRA, QUE TAMBIEN ES PARTE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS					
TOTAL TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES QUE RINDEN CUENTAS	33,728,772,178.00	31,766,483,851.00	31,129,053,762.82		
TOTAL PRESUPUESTO, SIN LAS TRANSFERENCIAS	291,760,410,429.88	314,581,559,696.62	287,261,863,885.12		91.32%

Fuente: Elaboración propia con base a las liquidaciones presupuestarias de las instituciones evaluadas 2023

El porcentaje de participación, si bien no se registra en el SIAFI, es un valor agregado en la evaluación, que consiste en el análisis vertical, y que sirve para determinar en qué porcentaje un grupo de gasto, fuente de financiamiento o sector, participó en el total del gasto ejecutado.

Gráfico 2: Porcentaje de participación del presupuesto ejecutado por cada uno de los grupos del gasto en la liquidación del presupuesto de egresos, período fiscal 2023.



Fuente: Elaboración propia con base en las liquidaciones presupuestarias de instituciones evaluadas 2023

En la tabla y gráfico anterior se observa que, en el grupo de gasto de Servicios Personales se ejecutaron L93,205.6 millones, lo que representa que solo este grupo ejecuta la tercera parte del total del presupuesto ejecutado evaluado con una participación del 29.3%, lo cual indica que un alto porcentaje del presupuesto se destina para el pago de sueldos y salarios, y sus respectivos colaterales.

Además, es importante mencionar que los Sectores que impactan con una mayor participación en la liquidación de gastos, son el Descentralizado y el Centralizado; entre estos se distribuye el 91.6% del presupuesto ejecutado.

- *Sector Descentralizado*: contó con una participación en la ejecución total del gasto del 46.7%, orientado a proveer de regulación en materia de las principales actividades económicas que el Gobierno de la República debe procurar para efectos de administración fiscal, económico-financiera, crediticia y monetaria; dentro de este Sector destacan los institutos de previsión como entes que aportan grandes cantidades al sistema financiero estatal y privado, por inversión.
- *Sector Centralizado*: contó con una participación del 44.8%, para proveer de servicios de carácter social de forma general y enfocada en grupos vulnerables. Las Secretarías de Educación y de Salud son las que ejecutan la mayor parte del presupuesto ejecutado en este Sector.

Gráfico 3: Liquidación del presupuesto de egresos ejecutado evaluado, por sector y entes conforme a su porcentaje de participación, período fiscal 2023.



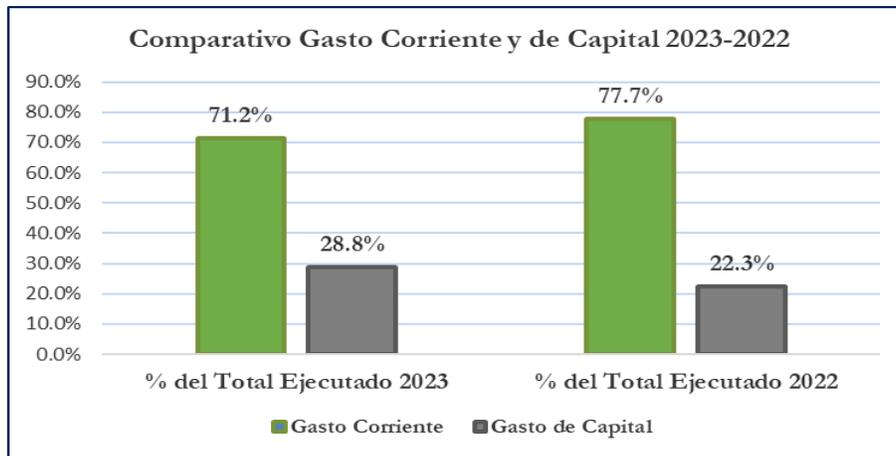
Fuente: Elaboración propia con base en las liquidaciones presupuestarias de instituciones evaluadas 2022

De acuerdo a la naturaleza del gasto la distribución del gasto corriente y de capital (véase gráfico 4), se determinó que en gasto corriente se ejecutó el 71.2%; y en gastos de capital se destinó el 28.8%. en el comparativo entre los periodos fiscales 2022 y 2023 en los gastos de capital, existe una variación de 6.5%, y es producto que en la evaluación realizada en el periodo fiscal 2022 no formó parte de la evaluación la Secretaría de Infraestructura y Transporte, por encontrarse en proceso de transición con la anterior INSEP.

La distribución en este tipo de gastos es una constante para cada periodo fiscal, la variación es mínima, mostrando una relación aproximada que por cada L100.00 que gasta el sector público, L75.00 son ejecutados en gasto corriente y L25.00 en gastos de capital o de inversión.

Gráfico 4: Distribución del presupuesto por naturaleza económica del gasto (corriente y de capital), según la finalidad por sector y entes, comparativo período fiscal 2022-2023.

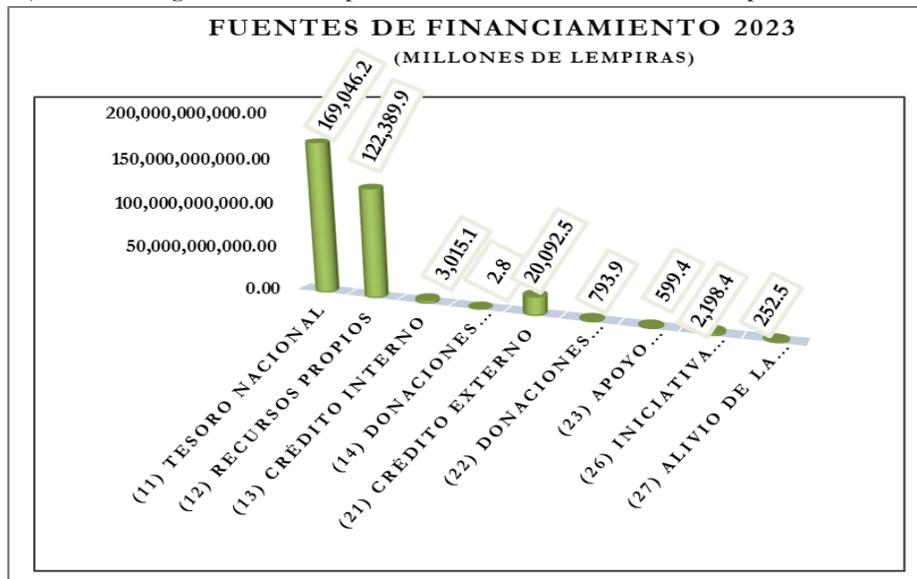




Fuente: Elaboración propia con datos de las instituciones evaluadas 2022-2023

Del total del presupuesto ejecutado por las 90 instituciones evaluadas, se determinó que el mayor porcentaje es financiado con fondos del Tesoro Nacional, con una ejecución de L169,046.2 millones, 53.1% de participación, (la mayoría de instituciones que hacen uso de estos recursos son las Secretarías de Estado para entregar sus bienes y/o servicios); en segundo lugar los Recursos Propios L122,389.9 millones, 38.4% de participación, (la mayoría de instituciones que generan estos recursos son las Empresas Públicas y los Institutos de Previsión) y, en tercer lugar, se encuentra el Crédito Externo con una ejecución de L20,092.5 millones, (para financiar programas sociales y proyectos entre otros) con 6.3% de participación como se observa en el gráfico 5.

Gráfico 5: Ejecución del gasto evaluado por fuente de financiamiento, en el período fiscal 2023.



Fuente: Elaboración propia con información de los informes de evaluación a la rendición de cuentas de la ejecución del gasto, período fiscal 2023.

SECTOR PÚBLICO: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN TEMAS DE PRIORIDAD, COMPARATIVO 2021, 2022, 2023.

Para identificar los sectores de mayor interés para la población, y establecer la cantidad de recursos ejecutados en dichos sectores, y su comportamiento en los años 2021, 2022 y 2023; se realizó por parte

de este Tribunal Superior de Cuentas, una sectorización para un análisis más puntual, el cual es completamente independiente de la nueva estructura organizacional establecida mediante Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 publicado en el diario Oficial la Gaceta el 6 de abril de 2022, y el objetivo es conocer cuáles son las prioridades del gobierno, con base a la asignación y ejecución de recursos.



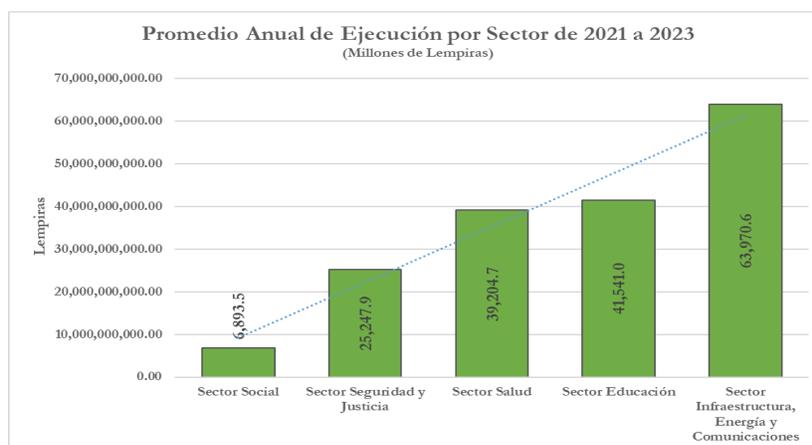
En la consolidación de la información por estos sectores, y establecer la cantidad de recursos ejecutados en los mismos, y su comportamiento en los años 2021, 2022 y 2023; se estableció un promedio de ejecución para estos años, y poder determinar en qué cantidad se asignan estos recursos.

Tabla 5. Consolidación de (5) sectores según su presupuesto ejecutado, y el promedio considerando las ejecuciones presupuestarias los años 2021, 2022 y 2023:

SECTOR	PRESUPUESTO EJECUTADO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO 2022	PRESUPUESTO EJECUTADO 2023	PROMEDIO EJECUTADO 2021, 2022, 2023
(Valores en Lempiras)				
Sector Social	8,665,193,825.00	4,674,589,687.29	7,340,821,070.03	6,893,534,860.77
Sector Seguridad y Justicia	21,661,551,703.52	24,068,532,597.99	30,013,553,687.97	25,247,879,329.83
Sector Salud	35,514,514,874.66	38,508,970,548.09	43,590,766,712.95	39,204,750,711.90
Sector Educación	39,237,600,700.82	40,614,957,856.68	44,770,336,687.97	41,540,965,081.82
Sector Infraestructura, Energía y Comunicaciones	45,873,114,649.11	53,495,973,270.89	92,542,593,956.24	63,970,560,625.41

Fuente: Elaboración propia con ejecuciones presupuestarias RC-2021, 2022, 2023

Gráfico 6: Ejecución del gasto evaluado promedio de (5) sectores de los períodos fiscales 2021, 2022, 2023.



EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN: PLANIFICACIÓN VERSUS PRESUPUESTO

Dentro del Sector Público, se determinó los resultados POA-Presupuesto que definiera el grado de gestión alcanzado durante el período fiscal 2023, evaluando estas dos (2) importantes herramientas de planificación, que deben vincularse entre sí, para lograr niveles óptimos en la gestión. Los recursos asignados para el total de las 90 instituciones evaluadas para el cumplimiento de las metas establecidas



durante el periodo fiscal 2023, ascendieron a L346,348.0 millones, y se ejecutaron en total L318,390.9 millones, para un grado de ejecución del 91.9%, de conformidad a los registros en el SIAFI, y alcanzó un promedio de ejecución de metas del 87%.

Tabla 6. Resumen consolidado de los resultados de gestión por Sectores y Entes, período fiscal 2023.

EFICACIA Y EFICIENCIA, CONSOLIDADO SECTOR PÚBLICO				
Período Fiscal 2023				
SECTOR	(Valor en Lempiras)		% de Ejecución	
	Presupuesto Vigente (SIAFI)	Presupuesto Ejecutado (SIAFI)	Presupuesto	POA
Centralizado	148,785,103,747.00	142,798,304,252.64	95.98%	83%
Descentralizado	166,671,052,781.00	148,785,591,413.44	89.27%	85%
Desconcentrado	20,716,441,025.57	17,203,193,824.42	83.04%	85%
Órganos Constitucionales	10,175,445,994.05	9,603,828,157.44	94.38%	93%
Totales	346,348,043,547.62	318,390,917,647.94	91.93%	87%

Fuente: Elaboración propia con datos de las liquidaciones presupuestarias y evaluación del POA de las instituciones examinadas (2023).

En los expedientes de rendición de cuentas presentados por los sujetos pasivos, en los procedimientos de verificación aplicados a las 90 instituciones evaluadas, se reporta una cantidad de **1,189 productos finales**, de los cuales se identificó las situaciones siguientes:

- **1,055 productos fueron considerados para evaluación** del cumplimiento de la planificación operativa institucional.
- **134 productos finales fueron excluidos de la evaluación** porque en su mayoría no cumplen los criterios de categorización del SGPR de no ser productos entregados a un beneficiario externo; otros presentaron inconsistencias en las evidencias presentadas en la verificación, o son parte de otro producto final, entre otros.
- **873 productos finales fueron verificados** y constatados con la evidencia presentada a este Tribunal Superior de Cuentas, que representó una verificación del 83% de los productos finales considerados.



CONCLUSIONES

1. Los Egresos de la Administración Pública para el período fiscal 2023, se aprueban mediante Decreto Legislativo N° 157-2022, Artículo 3, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 12 de enero de 2023, por la suma de Trescientos noventa y dos mil quinientos diecinueve millones setecientos treinta y tres mil novecientos noventa y un Lempiras exactos (L.392,519,733,991.00), y considerando que el presupuesto de ingresos y egresos aprobados para el ejercicio fiscal 2022 fue por la suma de Trescientos sesenta mil quinientos cinco millones novecientos dos mil quinientos cuarenta y cinco Lempiras exactos (L360,505,902,545.00), se establece que el Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso Nacional del ejercicio fiscal 2022 al ejercicio fiscal 2023, obtuvo una variación de incremento de 8.9%.
2. Del presupuesto aprobado de L392,519.7 millones, se examinó L325,489.2 millones, esto representa que se evaluó el 83% del presupuesto de egresos con base al aprobado, la mayor parte de la diferencia corresponde al Servicio de la Deuda, y a los Servicios Financieros de la Administración Central, entre otros.
3. Consolidando la noventa (90) instituciones evaluadas, presentan un presupuesto aprobado de L325,489.2 millones, el mismo fue modificado para un Presupuesto Vigente de L346,348.0 millones, y fue ejecutado en 318,390.9 millones, para un porcentaje de ejecución de 91.9%
4. Del total del presupuesto ejecutado por las noventa (90) instituciones evaluadas se determina que el mayor porcentaje es financiado con fondos del Tesoro Nacional, con una ejecución de L169,046.2 millones, (53.1% de participación); con Recursos Propios una ejecución de L122,389.9 millones, (38.4% de participación); prácticamente entre estas 2 fuentes es financiado el presupuesto de todas estas instituciones evaluadas, porque en tercer lugar se encuentra el Crédito Externo con una ejecución de L20,092.5 millones, (6.3% de participación) y luego el Crédito Interno con una ejecución de L3,015.1 millones (1.0% de participación).
5. Con relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos, establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el periodo fiscal 2023 (Decreto Legislativo N°157-2022) para efectos de la rendición de cuentas, se aplicó el análisis para aquellas instituciones que prestan servicios de apoyo en los Centros Ciudad Mujer, o que en su estructura programática institucional figuran productos finales o actividades, con enfoque de género, de aplicación a lo interno o a lo externo de la institución.
6. El total del presupuesto ejecutado para al sector público, con relación a la totalidad de las noventa (90) instituciones que presentaron su Rendición de Cuentas 2023, y que forman parte de este Informe, ascendió a L318,390.9 millones; dentro de esta liquidación, y analizado por Sector y Entes, se encuentran transferencias realizadas entre instituciones; estas transferencias ascendieron a L31,766.5 millones dentro del presupuesto vigente, y a L31,129.1 millones como presupuesto ejecutado, con base a lo anterior, el presupuesto ejecutado por las instituciones del Sector Público evaluadas, estrictamente para las funciones institucionales, ascendió a L287,261.9 millones.



7. Del total del presupuesto ejecutado evaluado, se determina que, en el grupo de gasto de Servicios Personales se ejecutaron L93,205.6 millones, lo que representa que solo en este grupo se gasta prácticamente la tercera parte del total del presupuesto ejecutado evaluado, con una participación del 29%, y el mismo se destina para el pago de sueldos y salarios, y sus colaterales, de los servidores públicos.
8. Con relación a la distribución de la ejecución presupuestaria evaluada del sector público en su conjunto, en gasto corriente y gasto de capital, se determina que en gasto corriente se ejecutó el 71.2%, con una ejecución de L226,756.5 millones, y para gastos de capital se destinó el 28.8% con una ejecución de L91,634.4 millones, esta distribución prácticamente se mantiene para cada periodo fiscal lo que demuestra una relación aproximada que por cada L100.00 de ejecución, L75.00 se destinan a gasto corriente, y L25.00 a gastos de capital.
9. El Sector Descentralizado ejecuta el mayor monto en Gastos de Capital con una ejecución de L50,891.6 millones, producto en su mayoría de los Activos Financieros del INPREMA; IHSS; IPM; BANHPROVI, e INJUPEMP; con ejecuciones de L18,654.5 millones; L5,720.5 millones L5,158.7 millones L3,224.7 millones; y L2,457.5 millones, respectivamente.
10. Los Sectores que impactan con una mayor participación en la ejecución del gasto, son: el sector descentralizado y el sector centralizado, en los que se distribuye el 92% del presupuesto evaluado.
11. De acuerdo a la evaluación de rendición de cuentas correspondiente al periodo fiscal 2023 practicada a las noventa (90) instituciones que forman parte de cada uno de los Sectores y Entes, este Tribunal Superior de Cuentas, determina que, con base a la revisión y análisis de la documentación presentada se identificó una diferencia total de L1,825.8 millones entre el presupuesto vigente, y los recursos reales disponibles, para un porcentaje de ejecución del presupuesto de egresos reales disponibles del 92.4%; y no del 91.9% como se establece mediante la liquidación presupuestaria en los registros del SIAFI, es importante mencionar que esta diferencia entre el presupuesto vigente y el presupuesto real ha ido bajando en los últimos periodos fiscales, en vista que para el periodo fiscal 2020 la diferencia fue de L8,433.2 millones; para el periodo fiscal 2021 la diferencia fue de L2,446.4 millones; y se mantiene con relación al 2022 que fue de L1,849.0 millones.
12. De conformidad a los registros del SIAFI se establece un monto ejecutado de las instituciones evaluadas de L318,390.9 millones, sin embargo, existen algunos fondos en estas instituciones que fueron ejecutados, pero que los mismos no fueron regularizados, por lo cual, no están incluidos en este monto ejecutado, dichos fondos suman la cantidad de L552.2 millones, por lo tanto, considerando estos fondos no regularizados el monto total ejecutado es de L318,943.1 millones, para un porcentaje de ejecución de 92.1%.
13. En la consolidación de la información por sectores de mayor interés para la población, y establecer la cantidad de recursos ejecutados en dichos sectores, y su comportamiento en los años 2021, 2022 y 2023; se realizó por parte de este Tribunal Superior de Cuentas, una sectorización para un análisis más puntual, dividiéndolo en: Sector Salud; Educación; Social; Seguridad y Justicia; e Infraestructura, Energía y Comunicaciones; determinándose que es en este último sector donde se ejecutan la mayor cantidad de recursos con un promedio anual de L63,970.5 millones, y el Sector Social el que menos recursos se destinan con un promedio de L6,893.5 millones anual.



14. Del total de las instituciones evaluadas se les aplicó procedimientos de verificación para establecer una confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto de egresos, el monto verificado ascendió a L67,807.7 millones; y considerando que el presupuesto ejecutado de las noventa (90) instituciones evaluadas ascendió a L318,390.9 millones, significa que se verificó el 21% del gasto; no obstante, es importante aclarar que esto no representa una auditoría financiera, solamente es la constatación de evidencias de las cifras reportadas, como parte de un proceso integral de transparencia y rendición de cuentas.
15. Los Planes Operativos Anuales de las instituciones evaluadas fueron verificados en su totalidad en las instituciones que contaron con una cantidad de veinte (20) productos finales o menos; en las que cuentan con mayor número de productos se aplicó selección de muestreo estadístico, y se alcanzó una cobertura del 83% de productos finales verificados y considerados para evaluación, que cumplen con los criterios para asegurar el cumplimiento del rol institucional de la gestión 2023.
16. Se identificó un reporte total de 1,189 productos finales, de los cuales, 134 fueron excluidos porque en su mayoría no cumplen los criterios de categorización de producto final; otros presentaron inconsistencias en las evidencias; no se presentó evidencia suficiente para la ejecución de los productos finales, entre otros, por lo que, se consideraron para la evaluación 1,055 productos finales, y de estos el 83% (873 productos) fueron verificados, lo cual permitió evidenciar su efectiva ejecución.
17. No se determinó una calificación del POA en el caso específico de COPECO porque la unidad de planificación de 3 programas no cuenta con productos finales definidos para dos (2) programas, y en uno (1) presenta inconsistencia en la evidencia; y en el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre debido a que se identifican debilidades sobre el control interno en la presentación de evidencias de la entrega de productos finales, que no permiten establecer el efectivo cumplimiento sobre la planificación operativa.
18. Los bajos cumplimientos del POA en algunas instituciones se debieron a: disminución en las ventas de servicios y productos; baja recuperación de préstamos otorgados en becas; no se firmaron convenios o acuerdos en tiempo establecido; altos costos en insumos agrícolas, modificaciones en el marco legal institucional, por falta de evidencias en algunos resultados reportados; o evidencia poco confiable en la verificación, entre otras causas en donde se presentó la justificación que inciden directamente en los cumplimientos de los productos finales establecidos en los programas institucionales de la gestión 2023.
19. Los 3 Sectores y los Órganos Constitucionales que conforman la estructura de gobierno, alcanzaron un promedio de ejecución del 87% en el cumplimiento de las metas establecidas en la Planificación Operativa Anual, que se traducen en servicios o productos que satisfacen necesidades específicas de la ciudadanía, lo cual indica un cumplimiento bueno.
20. Los Sectores Centralizado, Descentralizado, y Desconcentrado alcanzaron prácticamente el mismo promedio de cumplimiento de sus metas, calificándose de Bueno en estos sectores, y los Órganos Constitucionales, presentan el mejor cumplimiento de metas, logrando la Eficacia.



21. Con base a los resultados promedio obtenidos en su conjunto se determina que la gestión del sector público fue buena en el cumplimiento de metas al lograrlas en 87%, y fue eficiente en el uso de los recursos asignados, al ejecutarlos en 91.9% con relación a los resultados producidos.
22. En la evaluación practicada a las instituciones del sector público, se detectaron debilidades en la planificación, control interno, y en la ejecución del presupuesto, generando un total de 48 Recomendaciones para mejorar la gestión institucional, y que serán notificadas, y objeto del respectivo seguimiento para verificar su cumplimiento.
23. Con base a los resultados del periodo fiscal 2023, reflejados en los Estados de Rendimiento Financiero de las Empresas e Institutos Públicos, se determinó que estos Entes en su conjunto generaron un superávit acumulado de L15,368.5 millones; resultado del superávit de L11,116.5 millones, generado por los Institutos de Previsión y Seguridad Social, del superávit de L9,115.1 de las instituciones Bancarias y no Bancarias; del superávit de L230.9 millones de las Universidades; y del déficit de L-5,094.1 millones de las Empresas Públicas; lo anterior producto que los ingresos totales de las Empresas e Institutos Públicos, ascendieron a L121,122.9 millones, y los egresos totales alcanzaron un monto de L105,754.4 millones.
24. El único grupo de instituciones que presenta un Déficit en el periodo fiscal 2023, es las Empresas Públicas, y se debió principalmente como en años anteriores al resultado del ejercicio negativo generado por la ENEE, el cual ascendió a L5,717.9 millones.



RECOMENDACIONES

De las debilidades detectadas, en la evaluación de las 90 instituciones, con relación a los resultados de la planificación operativa anual y del presupuesto, se emitieron 50 recomendaciones a 33 instituciones, las cuales están orientadas a mejorar la gestión institucional en el sector público, y las mismas serán notificadas a los sujetos pasivos en los informes individuales, y el correspondiente seguimiento para verificar el cumplimiento de estas recomendaciones se hará por medio del Técnico que elaboró el informe, en aplicación a las Normas del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

N°	Institución	N° de Recomendaciones	N°	Institución	N° de Recomendaciones
1	DICTA	2	18	SEDECOAS	2
2	CONATEL	1	19	CREE	2
3	ENAG	1	20	COPECO	1
4	INM	1	21	IHCIETI	1
5	UNACIFOR	1	22	CNE	1
6	EDUCRÉDITO	1	23	SETRASS	2
7	SIT	2	24	SEREXT	1
8	ENEE	1	25	SEDUC	3
9	INHGEOMIN	1	26	SEFIN	2
10	SEN	2	27	SPE	2
11	INE	1	28	IHTT	1
12	HONDUCOR	1	29	PRS	2
13	SEPRE	1	30	SCAPPH	1
14	CONVIVIENDA	2	31	SEDESOL	3
15	HONDUTEL	1	32	CN	2
16	CONDEPOR	1	33	TSC	1
17	SERNA	3			
TOTAL DE RECOMENDACIONES					50

Fuente: Elaboración propia con cifras de los informes individuales RC-2023





CAPÍTULO IV

INFORME DE CONFIABILIDAD AUDITORÍAS INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO, PERIODO FISCAL 2023.

1. NATURALEZA Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

El presente Informe es producto de la evaluación de las actividades programadas por el Auditor Interno, de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) del Sector Público, conforme a su Plan Operativo Anual (POA), en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), Capítulo V, Informes, Artículo 32.-Rendición de la Cuenta General del Estado.

En este informe se describe la ejecución de las actividades programadas, así como las investigaciones y acciones relevantes que fueron ejecutadas por cada una de las UAI; quienes se rigen por lo dispuesto en la LOTSC, su Reglamento General, el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, las demás normas y disposiciones, que en el ejercicio de sus atribuciones, dicte el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para el cumplimiento de los objetivos de Control Interno.

También se expone los resultados obtenidos en la ejecución del POA 2023, de las UAI de los Sujetos Pasivos de la LOTSC, integrados en los diferentes Gabinetes e Instituciones, asimismo, se presenta la estructura organizativa de las Unidades de Auditoría Interna, el recurso humano que las conforman, materiales e insumos utilizados en la gestión de las auditorías, resaltando los procesos de revisión realizados por el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas (DFAI) de este Tribunal.

2. BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, CAPÍTULO V, INFORMES.

ARTÍCULO 32.- RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO.

Dentro de los tres (3) meses siguientes de recibir las liquidaciones indicadas en el párrafo segundo de este Artículo, el Tribunal deberá informar al Congreso Nacional sobre la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones del Sector Público. Dicho informe deberá observar las normas de auditoría gubernamental y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, organización, desempeño, gestión, cumplimiento de planes operativos y confiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, las Secretarías de Estado y las instituciones descentralizadas, desconcentradas y órganos constitucionales sin adscripción específica y demás entes públicos de similar condición jurídica, deberán enviar al Tribunal dentro de los primeros cuatro (4) meses siguientes del cierre del Ejercicio Fiscal, las liquidaciones presupuestarias correspondientes.



Asimismo, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitirá al Tribunal Informes trimestrales sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, así como el Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas, Desconcentradas y Órganos Constitucionales sin adscripción específica y demás entes públicos de similar condición jurídica. **DECRETO No. 171-2019, Capítulo II, de los Egresos de la Administración Pública**, Artículo 3, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,137, de fecha 31 de diciembre de 2019.

3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El Departamento de Fiscalización de Auditoría Interna de este Tribunal, realizó la evaluación a la ejecución de los Planes Operativos Anuales, correspondientes al año 2023, asimismo, se efectuó un análisis del perfil e idoneidad de los Auditores Internos y demás Personal Operativo, calidad de los informes y su Estructura Organizativa de acuerdo a su clasificación; toda esta información fue presentada a este Ente Contralor por las sesenta (60) Unidades de Auditorías Internas del Sector Público que en el año 2023 se encontraban activas.

Las Direcciones de Auditorías Internas, están clasificadas por grupos o categorías; para realizar dicha clasificación se tomó como base la agrupación de las entidades públicas en Grandes, Medianas y Pequeñas, considerando el Presupuesto de Ingresos y Egresos asignado a cada una de las entidades a las cuales se encuentran adscritas, asimismo, conforme a las actividades que estas Unidades están obligadas a cumplir conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General; de la misma forma, se evaluó el desarrollo de otras actividades contempladas en los Planes Operativos Anuales.

Se evaluaron sesenta (60) Unidades de Auditoría Interna del Sector Público, conforme a los diferentes Gabinetes integrados por determinado número de Instituciones tales como:

- a) Secretarías de Estado (15) instituciones;
- b) Instituciones Desconcentradas (13) instituciones;
- c) Órganos Constitucionales (6) instituciones;
- d) Institutos Autónomos (6) instituciones;
- e) Institutos de Previsión y Seguridad Social (5) instituciones;
- f) Empresas Públicas (5);
- g) Instituciones Financieras Bancarias y No Bancarias (4) instituciones;
- h) Universidades Nacionales (4) instituciones;
- i) Otros Entes (2) instituciones.

RESULTADOS OBTENIDOS

A continuación, se presenta la calificación promedio de la Ejecución del POA 2023, de las UAI, del Sector Público, agrupadas en los Gabinetes siguientes:

1. Otros Entes: Las UAI, que integran este Gabinete reporta un promedio del 93% de ejecución de las actividades planificadas en su POA 2023.
2. Instituciones Financieras Bancarias y No Bancarias: El resultado obtenido en las evaluaciones de la gestión de las UAI, que integran esta clasificación fue del 87%, al cierre del año 2023.



3. Institutos de Previsión y Seguridad Social: Las entidades que integran esta categoría, reportan el 87% de ejecución de las actividades programadas para el año 2023
4. Órganos Constitucionales: Este gabinete reporta un promedio del 79% de ejecución en relación a las actividades planificadas para el año 2023.
5. Instituciones Desconcentradas: Las entidades agrupadas en este gabinete reportan un promedio general del 79% de ejecución del POA al cierre del año 2023.
6. Empresas Públicas: Este grupo de instituciones reportan el 79% de ejecución de las actividades ejecutadas al cierre del 2023.
7. Universidades Nacionales: Las entidades agrupadas en este gabinete reportan un promedio general del 78% de ejecución del POA 2023.
8. Secretarías de Estado: Las entidades agrupadas en este gabinete reportan un promedio general del 76% de ejecución del POA 2023.
9. Institutos Autónomos: Las entidades agrupadas en este gabinete reportan un promedio general del 68% de ejecución del POA 2023.
10. El personal que integran las UAI, asciende a un total de 552 profesionales, de los cuales 209 son Peritos Mercantiles y Contadores Públicos, representan el 37.9%, 166 Licenciados en Contaduría Pública, que representa el 30.1%, 40 Licenciado en Administradores de Empresas que equivalen al 7.2%, 22 Licenciados en Derecho equivalen al 4.0%, 13 Bachilleres en Ciencias y Letras que representan el 2.4% y el 18.4% restante corresponden a otras carreras Universitarias, Educación Media y Primaria.
11. Estructura Organizativa de las Unidades de Auditoría Interna Gubernamentales; La mayoría no están estructuradas con el número de personal idóneo, conforme a los requerimientos exigidos por ONADICI, y de acuerdo a lo planteado en las Guías para la Implementación del Control Interno Institucional en las Unidades de Auditoría Interna, congruente a su clasificación.
12. Calidad de los informes y papeles de trabajo emitidos por las UAI, presentan deficiencias en la aplicación de los formatos, la redacción de la condición es escueta, los criterios aplicados no son adecuados al hecho, las causas no son solicitadas por escrito, en tiempo y forma ni dirigidas al personal responsable de los procesos, el efecto en muchos casos no describe claramente el perjuicio real y por ende las recomendaciones no se enfocan en eliminar la causa raíz de los problemas.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4. CONCLUSIONES:

1. De noventa y cinco (95) Unidades de Auditoría Interna registradas en este Tribunal, se evaluaron sesenta (60) UAI, la ejecución del Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023 reporta un rendimiento del 78.8% en relación a las actividades programadas.
2. Del 100% de las actividades ejecutadas a lo largo del período se asigna un valor de 85% para las actividades obligatorias y un 15% a las actividades complementarias, obteniendo un resultado de ejecución del 67.2% y 11.6% respectivamente para un total de 78.8%.
3. La evaluación de los Planes Operativos Anuales del ejercicio fiscal 2023, revela que de las sesenta (60) UAI, agrupadas en los diferentes Gabinetes Sectoriales, estos ejecutaron un promedio del 81% en relación a las actividades planificadas.
4. En la evaluación de las UAI del ejercicio fiscal 2023, se determinó un inventario de un mil ochenta y siete (1,087) auditorías de las cuales trescientas catorce (314) se circularon representando el 29%, seiscientos cuarenta y uno (641) quedaron en proceso que equivalen al 59% y ciento treinta y dos (132) no se ejecutaron representando un 12% del total de auditorías. De las un mil ochenta y siete (1,087) auditorías antes mencionadas están conformadas de la siguiente forma:
 - a) Auditorías planificadas en el POA 2023, trescientas noventa y tres (393) de las cuales ciento cincuenta y nueve (159) se circularon representando el 40%; quedando ciento cincuenta y siete (157) auditorías en proceso equivalentes al 40% y setenta y siete (77) no fueron ejecutadas representando el 20% del total de auditorías planificadas en el 2023.
 - b) Auditorías de años anteriores ascienden a seiscientos noventa y cuatro (694) de las cuales ciento cincuenta y cinco (155) se circularon representando el 22%; cuatrocientas ochenta y cuatro (484) en proceso equivalente al 70% y cincuenta y cinco (55) no fueron ejecutadas representando el 8% del total de auditorías.
5. En la Evaluación de Ejecución de POA 2023, diez y seis (16) UAI reportan un rendimiento por debajo del 70% con un promedio del 58%; calificándose entre regular, malo y pésimo representando un 27 % del total de UAI evaluadas.
6. De las noventa y cinco (95) UAI sujetas a supervisión, treinta y un (31) auditores internos fueron nombrados por Concurso Público a través de la ONADICI representando el 33% y ocho (8) auditores fueron seleccionado por el TSC bajo el Decreto 145-2019 representando el 8% del total de unidades supervisadas.
7. De las noventa y cinco (95) UAI sujetas a supervisión, trece (13) que representa el 14% los Auditores Internos fueron contratados directamente por la Máxima Autoridad de la Institución,



en la mayoría de los casos estos Auditores han estado a cargo de la UAI por más de diez (10) años.

8. Se verificó que diez y siete (17) UAI que representa el 18% son dirigidas por un Auditor Interno Interino o encargado de la unidad.
9. Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se determinó que veinte y seis (26) Unidades de Auditoría Interna, se encontraban acéfalas, representando el 27% del total de UAI supervisadas por el TSC.
10. Las deficiencias habitualmente encontradas en la evaluación de la calidad de los Informes de Auditoría, Pliegos de Responsabilidad y Papeles de Trabajo, inciden en el cumplimiento del periodo de ejecución de la auditoría y la notificación de los informes. Como resultado de lo anterior los informes son revisados reiteradamente al interior del Tribunal.
11. Al evaluar la estructura de las UAI, en relación al personal requerido de acuerdo al manual respectivo; se determinó que un total de setenta y ocho (78) UAI que se actualizó los datos del personal únicamente veintisiete (27) unidades cumplen con lo requerido, representando el 35% del total de UAI, como se detalla a continuación:
 - a) UAI tipo “A” diez (10) cumplen, representando el 56%
 - b) UAI tipo “B” siete (7) cumplen, representando el 32%
 - c) UAI tipo “C” diez (10) cumplen, representando el 26%
12. Al evaluar el perfil del personal que integran la UAI, al cierre del ejercicio fiscal 2023, de 552 profesionales, 209 son Peritos Mercantiles que equivalen a 37.9% del total de personal, Licenciados en Contaduría Pública 166, que representan un 30.1%, 36 Administradores de Empresas que equivalen al 7.2%, Licenciados en Derecho 22 equivalen al 4.0%, y el 20.8% corresponde a diferentes profesionales universitarias y diversificado, no obstante el desempeño de las UAI no es el esperado en relación al nivel académico en que están integradas las UAI.
13. Al analizar las funciones y estructura del Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas, podemos decir que el personal que supervisa las UAI, es insuficiente para realizar una adecuada fiscalización, aunado a lo anterior es imperativo que el departamento cuente con un programa de seguimiento digital de cada uno de los procesos de supervisión.
14. La evaluación del POA 2023 de las UAI fue del 78.8%, lo que de acuerdo al parámetro utilizado para determinar el desempeño las ubica en el rango de 70 a 79 que califican como “Bueno”.
15. De acuerdo al parámetro utilizado para evaluar el Grado de Confiabilidad del Control Interno de las UAI, conforme a los resultados obtenidos se ubican en el rango de 60 a 79 que califican como “Medio”.



5. RECOMENDACIONES

AL PLENO DE MAGISTRADOS DEL TSC

1. Solicitar al Ejecutivo la normalización del funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna en base a los siguientes aspectos:
 - a) Asignar el presupuesto necesario para que cada UAI este estructurada conforme a la categoría establecida en la Guía de Organización y Funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna.
 - b) Verificar que los Auditores Internos en funciones que estén nombrados sin haber seguido el procedimiento establecido en el Artículo 106.- de la LOTSC vigente en el período de su nombramiento y nuevos nombramientos deben apegarse al Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público (NOGENAIG 6, 7, 8 y 11).
 - c) Requerir que el personal auxiliar de las UAI, que ejecuta auditorías debe estar habilitado conforme a ley para avalar los informes mediante su firma, evitando su no ingreso al TSC ante la posibilidad de que se declaren nulos los informes notificados. Exigiendo que sean licenciados en Contaduría Pública y/o Peritos Mercantiles debidamente colegiados
2. Implementar una estrategia efectiva para capacitación y desarrollo del personal de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público, con el objetivo de mejorar su desempeño, que a través de la capacitación los colaboradores adquirieran las habilidades necesarias para realizar las actividades de auditoría de manera eficiente y eficaz, logrando así un mejor rendimiento en la ejecución del Plan Operativo Anual de cada UAI.
3. Se recomienda delimitar el alcance de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), en relación a lo que le corresponde, asegurar razonablemente la efectividad del proceso de control interno institucional del Estado y no las funciones que son exclusivas del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) como ser supervisar, revisión de informes de auditoría y pliegos de responsabilidad en caso de existir y evaluar el cumplimiento del plan operativo anual de cada UAI.
4. Fortalecer la Gerencia de Evaluación y Control de Calidad (GECC), así como el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas (DFAI) en lo referente a:
 - a) Asignar al DFAI, al menos cinco (5) supervisores de auditoría que cuente con un proceso de formación que va desde el trabajo operativo (auditor auxiliar y jefe de equipo) hasta supervisor de auditoría.
 - b) Dotar del equipo tecnológico necesario (Laptop) al área a fin de facilitar el proceso de supervisión y revisión de informes.
5. Aprobar propuesta de una nueva metodología para evaluar el desempeño (ejecución de POA) y Grado de Confiabilidad del Control Interno que someterá a su consideración el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas a través de su Gerencia, ya que la actual no es congruente con los resultados obtenidos.



Aarón Josué Padilla
**Jefe del Departamento de Verificación de
Ingresos**

Laura Elena Moncada
**Jefe del Departamento de Deuda
Pública**

Mario Alberto Villanueva
**Sub Jefe del Departamento de
Fiscalización de Ejecución Presupuestaria**

Glenda Xiomara Reyes
**Sub Jefe del Departamento de Fiscalización
de Auditorías Internas**

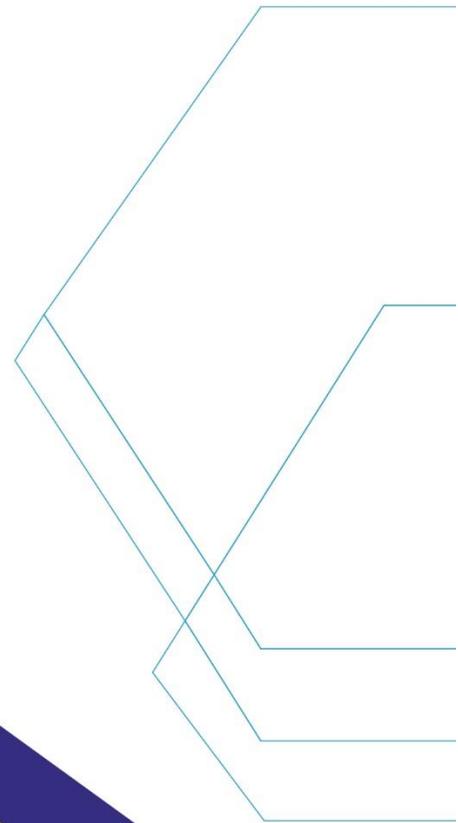
Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Hector Orlando Iscoa
**Gerente de Evaluación y Control
Calidad**





Tribunal Superior de Cuentas



www.tsc.gob.hn



@TSCONDURAS